

Los Bienes Agrícolas en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

Programa Regional: Ciudadanía Rural, Participación Democrática y Desarrollo con Equidad

Área Macroeconomía y Desarrollo



CENTRO COOPERATIVO SUECO

funde
Fundación Nacional
para el Desarrollo



Los Bienes Agrícolas en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

Programa Regional: Ciudadanía Rural, Participación Democrática y Desarrollo con Equidad

Área Macroeconomía y Desarrollo



CENTRO COOPERATIVO SUECO

funde
Fundación Nacional
para el Desarrollo

382

C424b Los Bienes agrícolas en el acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea : programa regional : ciudadanía rural, participación democrática y desarrollo con equidad / Ana Ruth Cevallos Barahona, Javier Garate Alfaro, José Angel Tolentino, Laura Nereyda Mejía García. -- 1a. ed. -- San Salvador, El Salv. : FUNDE, 2010.
65 p. ; 28 cm.

ISBN 978-99923-920-4-1

1. Comercio internacional-América Central. 2. Agricultura-América Central. 3. Acuerdos de asociación-Unión Europea. 4. Bienes sensibles. I. Cevallos Barahona, Ana Ruth, 1982-, coaut.
II. Título

BINA/jmn



Primera edición, 500 ejemplares

Enero, 2010

ISBN 978-99923-920-4-1

Investigación:
Ana Ruth Cevallos
Javier Garate Alfaro

Aportes a la Investigación:
José Ángel Tolentino
Laura Mejía

Fotos de Portada:

"*Sugar Cane*", autor: usuario toekneesan de www.flickr.com, bajo licencia Creative Commons/Reconocimiento-No comercial-Compartir. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.0/deed.es>

"*Sweet Corn*", autor: usuario The Marmot de www.flickr.com, bajo licencia Creative Commons/Reconocimiento. <http://creativecommons.org/licenses/by/2.0/deed.es>

"*India - Koyambedu Market - Banana 08*", autor: usuario mckaysavage de www.flickr.com, bajo licencia Creative Commons/Reconocimiento. <http://creativecommons.org/licenses/by/2.0/deed.es>

"*A la rica niña, para el niño y la niña*", autor: usuario Bichuas (E. Carton) de www.flickr.com, bajo licencia Creative Commons/Reconocimiento-Compartir. <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0/deed.es>

Diseño, diagramación e impresión:
Comunicación y Mercadeo, S.A. de C.V.
e-mail: cymrosal@yahoo.com

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

© Derechos Reservados de FUNDE. Se permite la autorización para la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando no sea para fines comerciales y se cite a FUNDE.

La Investigación fue apoyada por el Centro Cooperativo Suco en el marco del Programa Regional "Ciudadanía Rural Participación Democrática y Desarrollo con Equidad".

Las opiniones expresadas no representan necesariamente las de la Agencia Cooperante.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	5
I. ANTECEDENTES DE LOS REGÍMENES COMERCIALES ENTRE CA y UE	7
II. INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CA y UE	11
2.1. BALANZA COMERCIAL ENTRE CA y UE	11
2.2. COMERCIO AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL ENTRE CA y UE	14
III. PERFIL AGRÍCOLA DE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA	19
3.1. PERFIL DEL SECTOR AGRÍCOLA CENTROAMERICANO	19
3.2. PERFIL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA.	23
IV. PROPUESTA DE BIENES AGRÍCOLAS SENSIBLES ANTE EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA	26
4.1. PROPUESTA DE BIENES SENSIBLES	27
4.1.1. Sector granos básicos (maíz blanco y amarillo, sorgo y arroz)	28
4.1.2. Sector lácteos.	29
4.1.3. Sector porcino	31
4.1.4. Sector hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	33
4.1.5. Sector pesca artesanal	36
4.1.6. Criterios adicionales a considerar en la propuesta de bienes sensibles	39
4.2. PROPUESTA DE BIENES OFENSIVOS	41
4.2.1. Frutas y frutos comestibles: banana, melones y piña.	41
4.2.2. Sector azúcar	44
4.2.3. Sector café.	47
4.2.4. Sector Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios: caso específico de las raíces de mandioca (yuca), partida 071410	49
4.2.5 Criterios adicionales de la propuesta de bienes ofensivos.	50
4.3. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA PROPUESTA.	51
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	56

SIGLAS UTILIZADAS

ACP	Países de Asia, el Caribe y el Pacífico (African, Caribbean and Pacific Group of States)
AdA	Acuerdo de Asociación
CEPA	Comisión de Estudios Políticos Alternativos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization of the United Nations)
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
GATT	Acuerdo general sobre comercio y aranceles (General Agreement on Tariffs and Trade)
IVCR	Índice de Ventajas Comparativas Reveladas
NMF	Nación Más Favorecida
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
PAC	Política Agrícola Común
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PPC	Política Pesquera Común
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
TLC	Tratado de Libre Comercio
UE	Unión Europea

INTRODUCCIÓN

Desde octubre de 2007, la Unión Europea y Centroamérica impulsan un proceso de negociaciones con miras a alcanzar un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones. Las partes acordaron, siguiendo un formato europeo aplicado con otros países y regiones, que la negociación se desarrollaría con base a tres componentes: diálogo político, cooperación y comercio, y que la misma sería de región a región.

Como era de esperarse, dicho proceso ha despertado expectativas encontradas en importantes sectores económicos, políticos y sociales en la región. Así, mientras que sus promotores lo presentan como un novedoso acuerdo que favorecería el comercio, inversiones, el desarrollo en Centroamérica y profundizaría la integración regional, quienes lo detractan sostienen que el mismo consiste fundamentalmente en un complejo Tratado de Libre Comercio, más amplio que el CAFTA-DR y que cualquier otro acuerdo comercial convencional vigente en la región.

Las negociaciones del AdA abarcan un amplio espectro de las relaciones entre ambas regiones que van más allá de lo estrictamente comercial, al incluir temáticas como: la propiedad intelectual, servicios y establecimiento, normas sanitarias, compras de gobierno, los temas laborales y ambientales en el capítulo denominado desarrollo sostenible, así como las relaciones políticas y la cooperación, entre otras.

En materia agropecuaria, se está negociando un programa de desgravación que incluye la totalidad de líneas arancelarias del comercio agrícola birregional, el cual, si bien podría ampliar algunas oportunidades de acceso al mercado europeo para ciertos productos agro exportables excluidos del régimen comercial preferencial vigente, también supone importantes riesgos para sectores agropecuarios claves generadores de empleo y que son esenciales para la seguridad alimentaria de la región. En materia comercial, el Acuerdo de Asociación implicaría pasar de un régimen preferencial unilateral favorable para Centroamérica a otro de carácter recíproco entre dos regiones profundamente desiguales en sus niveles de desarrollo.

Las asimetrías en los niveles de desarrollo de las estructuras productivas agropecuarias de las partes son abismales. Mientras la UE es uno de los principales productores y exportadores de alimentos del planeta, el sector agropecuario centroamericano, que aunque presenta grandes rezagos estructurales, reviste de una importancia socioeconómica considerable para la región, atraviesa por un período de estancamiento agravado por la crisis económica global. Por si fuera poco, la UE ha sido enfática al señalar que no negociará con Centroamérica su Política Agrícola Común, consistente en una ampliada gama de apoyos internos a sus agricultores y subvenciones a sus exportaciones. Por tanto, si bien el AdA podría tener algunos beneficios para ciertos sectores de la economía centroamericana, si las condiciones bajo las cuales se negocia no se modifican, seguramente se traducirá en un acuerdo comercial desfavorable para Centroamérica especialmente en términos comerciales para el sector

agropecuario limitando a sus gobiernos las posibilidades de impulsar genuinas políticas de Estado para el desarrollo agrícola e industrial de la región.

Por lo anterior, el presente documento ha tenido como objetivo presentar a los gobiernos centroamericanos y a la Comisión Europea una propuesta de negociación para algunos bienes agropecuarios considerados sensibles y de enorme importancia para la región. El documento se ha estructurado en cuatro partes; en la primera se realiza una breve caracterización del sistema comercial preferencial que ha regido el comercio entre las partes, mientras que en la segunda se analizan los intercambios comerciales de los últimos años. En la tercera parte se presenta el perfil de los sectores agrícolas de Centroamérica y la Unión Europea para finalmente, en la cuarta parte, se desarrolla la propuesta de negociación de bienes agrícolas sensibles ante el Acuerdo de Asociación.

La presente investigación ha sido realizada gracias al apoyo del Centro Cooperativo Sueco, en el marco del Programa Regional **“Ciudadanía Rural Participación Democrática y Desarrollo con Equidad”**. Agradecemos también a las organizaciones y cooperativas agropecuarias centroamericanas, que con sus aportes y experiencias permitieron al equipo investigador enriquecer este trabajo.

I. ANTECEDENTES DE LOS RÉGIMENES COMERCIALES ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA.

Sistema Generalizado de Preferencias

Desde la década de los setenta, las relaciones comerciales entre Centroamérica y la Unión Europea se desarrollan bajo regímenes especiales, cuya primera expresión se materializa en julio de 1971, en el denominado Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Dicho sistema surge a instancias del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT), y con el mismo se buscaba, en un período de diez años, el tratamiento preferencial en cuanto a cobros de aranceles de parte de las economías desarrolladas para con las “naciones y territorios en vías de desarrollo”, favoreciéndolas en su desarrollo comercial.

El SGP establecía un mecanismo de renegociación por medio del cual las partes podrían modificar el tiempo de duración del acuerdo, así como sus especificaciones; estas revisiones se fueron realizando en períodos anuales. Cada vez que este régimen se ratificaba se mantenía una canasta de productos bastante similar, que incluía bienes con arancel cero, tales como dispositivos electrónicos, metales y derivados de petróleo, pero al mismo tiempo se mantenía con cierto nivel arancelario a productos agropecuarios como vegetales, carnes, plantas, etc. En otras palabras, dicho sistema permitía mantener un esquema de protección a la agricultura en las economías desarrolladas, como la europea, en detrimento de la exportación agropecuaria de las economías a las cuales se buscaba favorecer, entre ellas las centroamericanas.

Dicho régimen preferencial se modificó pasando de períodos cortos a un plazo indefinido por medio de la cláusula de habilitación, acordada en noviembre de 1979, que establecía que los países desarrollados podrían conceder un trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo, sin ampliarlo a las otras partes contratantes en la OMC¹. En la misma cláusula se establece que se tendrán en cuenta las dificultades económicas especiales y las necesidades particulares de los países menos adelantados, en lo referente a su desarrollo, finanzas y comercio, sin que los países desarrollados exigieran reciprocidad en el trato. Ya para esa época, 91 países en “vías de desarrollo” se beneficiaban de las preferencias arancelarias por parte de la UE.

SGP Drogas.

A lo largo del tiempo, el SGP ha sufrido importantes modificaciones que se han traducido en mayores preferencias unilaterales a favor de las economías en desarrollo, incluidas las Centroamericanas. De esta forma, desde enero de 2002 hasta diciembre de 2004, se aplicó un nuevo sistema comúnmente denominado “SGP Drogas” que, como su nombre lo indica, tuvo un especial énfasis en la erradicación del tráfico de drogas, el cual fue acompañado de mayores requisitos en esta materia para los países beneficiarios.

¹ Trato de los Países en Desarrollo. Texto Jurídico. Organización Mundial del Comercio. Disponible en página web: http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/enabling_s.pdf

Sin embargo el SGP Drogas incluía otros requisitos, tales como la existencia de una legislación nacional incorporando el contenido de las normas y orientaciones internacionales sobre gestión sostenible de bosques tropicales, además de la revisión de medidas de aplicación y control de esta legislación. Otros de los requisitos primordiales consistió en la aplicación efectiva de todas las normas recogidas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo².

En cuanto a la liberalización de los productos agrícolas no se observaron avances en este nuevo sistema, si bien se suspendieron los derechos del arancel aduanero común sobre los productos catalogados para la UE como no sensibles, se exceptuaron a los componentes agrícolas.

SGP Plus.

Desde mediados del 2005, la región centroamericana se encuentra acogida bajo el denominado SGP Plus, que constituye un régimen especial del SGP general, que en teoría está orientado al estímulo del desarrollo sostenible y de la gobernabilidad. En este marco, a cambio de preferencias arancelarias adicionales a las del SGP general y el SGP Drogas, los países beneficiarios³ han asumido la responsabilidad de ratificar y aplicar los convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y gobernanza. Entre dichos compromisos destacan: la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo (1986), la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible (2002).

En la actualidad, bajo este último régimen los productos centroamericanos beneficiados ascienden a un total de siete mil doscientos, de los cuales aproximadamente el 50% entra a la UE libre de aranceles, mientras que el resto son catalogados como “sensibles”, y por lo tanto pagan aranceles de 3.5 puntos porcentuales por debajo del arancel de Nación Más Favorecida (NMF)⁴.

En el caso particular de los productos agrícolas, existe una amplia gama de estos con cero arancel o con aranceles bajos, tales como: flores, frutas tropicales, hortalizas, mandarinas, cebollas, puerros, coles, coliflores, repollos y las ensaladas de verduras, atún, y en general productos de la pesca.

Sin embargo, este sistema continúa excluyendo a los productos más competitivos y con más peso en la oferta exportable de la región centroamericana, tales como: carne, azúcar,

² Convenios 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182 de la OIT.

³ Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela, Mongolia, Sri Lanka, Georgia y Moldavia.

⁴ International Centre for Trade and Sustainable Development, “La tercera ronda de negociaciones del AdA”, Puentes, Volumen 9, Número 2, mayo de 2008, disponible en: <http://ictsd.net/i/news/12503/>

banano, y productos lácteos, que son los productos catalogados como “sensibles”, por lo cual son objeto de tarifas arancelarias del 100% o más⁵. En el caso del banano, por ejemplo, el arancel asciende a 176 euros por tonelada en detrimento de la región centroamericana, sobre todo si se contrasta con el hecho que el banano y en general las frutas de los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) no pagan ningún impuesto a su ingreso al mercado europeo⁶.

En síntesis, las distintas modalidades del SGP han ido reduciendo las barreras arancelarias a los productos centroamericanos, pero manteniendo importantes restricciones a productos agrícolas exportables de la región. A continuación se presenta cómo han ido evolucionando los énfasis del Sistema Preferencial:

Nombre	Período de Vigencia	Énfasis
SGP	1971 - Indefinido	Favorecer el desarrollo comercial de las “naciones y territorios en vías de desarrollo”
SGP Drogas	2002 – 2004	Erradicación del tráfico de drogas
SGP Plus	2005 – Actualidad	Desarrollo sostenible y de la gobernabilidad

El aprovechamiento de los SGP para Centroamérica.

En términos generales, Centroamérica ha mostrado un bajo aprovechamiento de los beneficios comerciales promovidos por los SGP. Por el contrario, se ha acentuado el comercio tradicional, en la medida que se estimula la exportación de materias primas, mientras que productos agrícolas con mayor valor agregado continúan sujetos a mayor proteccionismo por parte de la UE.

Una muestra de ello es el caso del café, donde se observa que mientras el producto en bruto es sujeto a cero arancel, los bienes procesados son sujetos a aranceles que oscilan entre los 7.5% hasta los 11.5%. Este tipo de trato, adicionalmente ha fortalecido las relaciones asimétricas entre ambas regiones. Es por ello que una de las críticas a estos sistemas es que se han impulsado básicamente respondiendo a los intereses políticos y económicos de los países desarrollados, teniendo poco impacto en las estrategias de desarrollo de los países beneficiarios.

Es importante señalar que el SGP no considera las barreras no arancelarias vigentes en la UE, tal es el caso de las normas sanitarias y fitosanitarias, las cuales en la práctica se traducen en barreras efectivas a la entrada de los productos de Centroamérica, y en definitiva ha contribuido al escaso aprovechamiento del SGP. El país que de mejor forma se

⁵ Ibid.

⁶ Nota de prensa: “País pedirá a la Unión Europea reducir más impuesto al banano”. Marvin Barquero. Costa Rica, Martes, 29 de Julio 2008. Disponible en página web: http://www.nacion.com/In_ee/2008/julio/29/economial639364.html

ha beneficiado del SGP es Costa Rica, con un porcentaje de aprovechamiento del 66.1% de sus exportaciones, en tanto que para el resto de países, no sobrepasa el 35%. El Salvador es el país que reporta la menor participación, al punto que para el año 2005, del total de sus exportaciones únicamente el 16.8%⁷ de sus productos fueron acreedores a dichos beneficios.

Negociaciones del Acuerdo de Asociación (AdA).

El análisis de los resultados obtenidos con el SGP, debería considerarse a la hora de fijar la posición negociadora de Centroamérica ante el AdA con la UE. Desde la perspectiva de Centroamérica, un acuerdo comercial que modificará las relaciones comerciales entre ambas regiones, debería estar orientado a ampliar efectivamente los beneficios para Centroamérica, superando las limitaciones técnicas y de acceso antes señaladas. En este sentido, se esperaba que el punto de partida en la negociación fueran los beneficios adquiridos con el SGP PLUS y adicionalmente eliminar las barreras no arancelarias, mejorar el acceso al mercado europeo de los productos agrícolas en general, y de los bienes sensibles en particular⁸. De este modo, Centroamérica debería buscar con el AdA promover la exportación de productos agrícolas procesados, rompiendo con el esquema de exportador tradicional de materias primas y receptor de bienes industrializados.

En el proceso de las negociación del AdA, la posición europea ha sido bastante inflexible a los intereses centroamericanos, ya que a la fecha no ha reconocido la vulnerabilidad y las brechas existentes en las estructuras productivas de ambas regiones, negándose a discutir dos aspectos de trascendental importancia para la región:

- Las concesiones y los beneficios arancelarios, de los cuales ya disfrutaba la región por medio del SGP, dado que la base de la negociación del AdA partió del arancel NMF consolidado en la OMC, siendo estos últimos más altos a los aplicados;
- Las distorsiones existentes en el mercado agropecuario de la UE, a consecuencia de los subsidios y apoyos internos que los productores europeos reciben en el marco de su Política Agrícola Común.

Lo anterior ha llevado a que el proceso de negociación de los productos agropecuarios se haya convertido en uno de los temas sensibles, debido a los intereses encontrados en las posiciones de las partes.

En cuanto a los otros componentes del AdA, se tiene que la Cooperación Europea hacia Centroamérica fue definida unilateralmente previo a las negociaciones, para un periodo que abarca desde 2007 hasta el año 2013⁹, con lo cual se presentan escasas posibilidades de ajustarlas en el marco de estas negociaciones. En estas condiciones, las posibilidades de negociar mecanismos y recursos necesarios para favorecer el comercio y desarrollo agropecuario de la región centroamericana se vuelven bastante reducidas.

⁷ Guillermo Vázquez Vicente, Un Acuerdo de Asociación económica Unión Europea- Centroamérica: oportunidades y desafíos para el istmo centroamericano, Universidad Complutense de Madrid, 2007, p. 14.

⁸ Comisión de Estudios Económicos Alternativos (CEPA) Op. Cit. p.46

⁹ <http://ec.europa.eu/>

II. INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA.

Como se ha visto anteriormente, las relaciones comerciales entre Centro América y la Unión Europea se suscriben en el marco del SGP Plus, lo que se ha traducido básicamente en reducciones arancelarias preferenciales a favor de Centroamérica. Sin embargo, al analizar el desempeño exportador de la región centroamericana hacia la UE, se observa que éste ha tendido a deteriorarse. De este modo, la balanza comercial entre el istmo centroamericano y la UE pasó de ser superavitaria en US\$716 millones en 1996 a un déficit de mil treinta y dos millones de dolares en el 2007¹⁰. Estos saldos comerciales desfavorables para Centroamérica evidencian que el acceso al mercado europeo, principalmente de productos agropecuarios, trasciende las barreras meramente arancelarias, abriendo importantes interrogantes sobre los beneficios reales de los denominados regímenes arancelarios preferenciales.

2.1. BALANZA COMERCIAL ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA.

En materia de intercambio comercial, se observa que en el período 1994-2007 (Gráfica 1) las exportaciones del istmo muestran en general una tendencia creciente, con una tasa promedio anual de variación positiva de 6.3%. Así, en 2007 las exportaciones alcanzan el mayor valor de los últimos 14 años, por un monto de US \$ 2,511 millones.

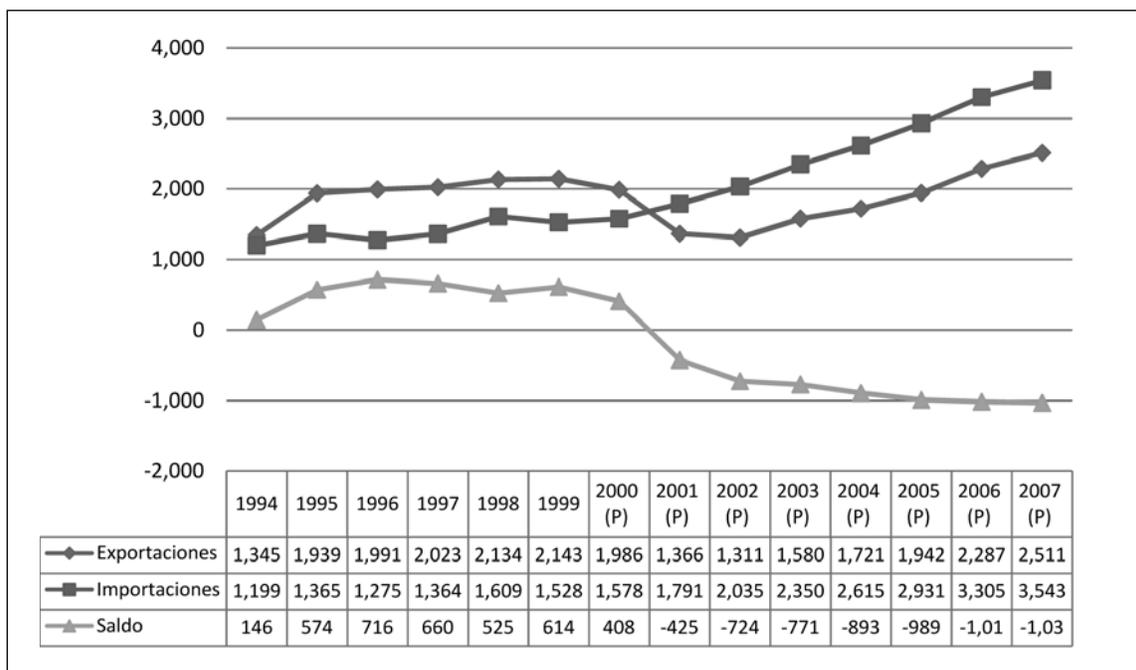
Sin embargo, las importaciones provenientes de Europa muestran una tendencia de crecimiento superior a la tasa de crecimiento de las exportaciones centroamericanas, con un promedio de incremento anual del 9%. De este modo, en 2007 las importaciones alcanzaron US \$ 3,543 millones, triplicando el monto obtenido en 1994.

El análisis más en detalle muestra que entre 1994 a 2000 el intercambio comercial entre ambas regiones fue superavitario para Centroamérica, y sólo a partir de 2001 el saldo la balanza comercial se vuelve negativo para la región por un monto de US \$ 425 millones; alcanzando su máximo valor en 2007 (US \$ 1,032 millones). En otras palabras, en tan sólo siete años la brecha comercial entre ambas regiones ha crecido aproximadamente 2.5 veces a favor de los países europeos. Este comportamiento se ha mantenido hasta el último año de estudio, lo que permite inferir que esta tendencia difícilmente cambiará en un futuro próximo aun y cuando se mantuviera el régimen comercial preferencial.

Cabe señalar que el agravamiento de los intercambios comerciales para Centroamérica coincide con la renovación del SGP General sustituido por el SGP Drogas (2002), y de este último al SGP Plus (2005). Esto muestra que la existencia de preferencias arancelarias no es condición suficiente para superar las asimetrías comerciales existentes entre ambas regiones y que la reciprocidad que se derivaría del Tratado Comercial con la UE, muy probablemente se traducirá en mayores desventajas para Centroamérica.

¹⁰ Estadísticas disponible en página web: <http://estadisticas.sieca.org.gt/>

**Gráfica I: Balanza Comercial entre Centroamérica y la Unión Europea.
Millones de dólares, Período 1994-2007.**

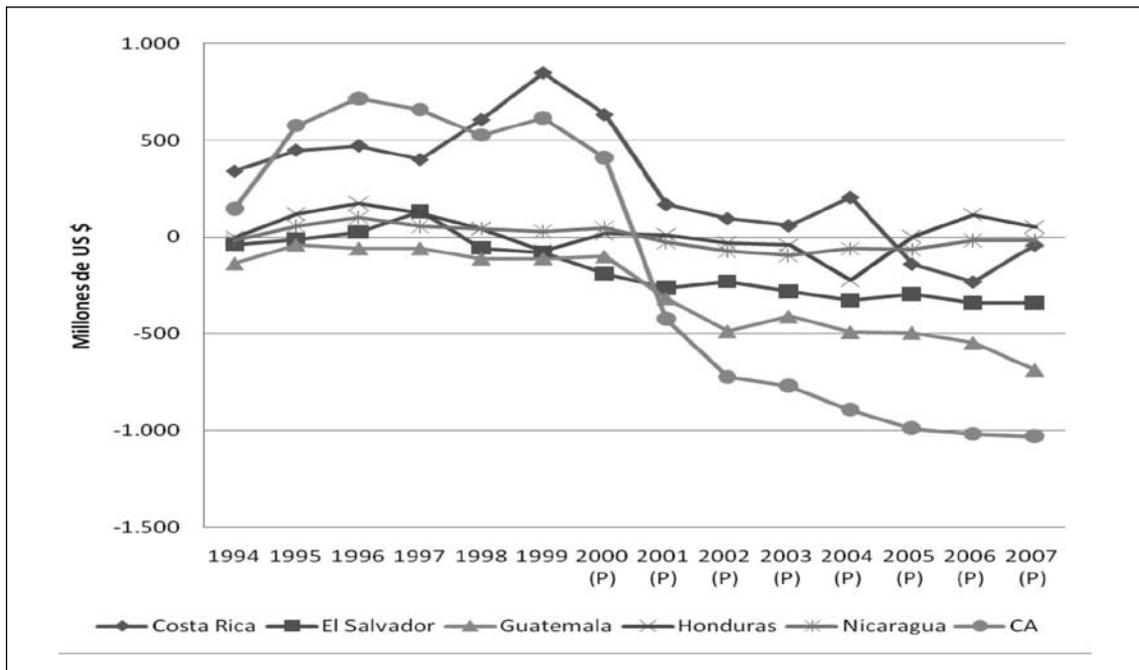


Fuente: Elaboración propia con base a cifras de SIECA.

Ahora bien, el análisis desagregado por país (Gráfica 2) indica que los intercambios comerciales con la UE han sido variables entre los países centroamericanos. Por ejemplo, en el caso de Costa Rica, únicamente en los últimos tres años de estudio se observa un ligero déficit. Para el caso hondureño, en la mayoría de los años ha registrado saldos superavitarios, pero en los cuales los montos intercambiados han estado muy por debajo de los saldos costarricenses (Ver Anexos).

En cuanto a Nicaragua, durante los últimos años de la década anterior obtuvo saldos positivos, situación que cambió partir del 2001, año desde el cual no se han vuelto a obtener resultados positivos. En contraste, Guatemala y El Salvador resultan ser los casos más preocupantes, dado que el primero no ha tenido ni un solo año de superávit y el segundo únicamente en dos años (1996 y 1997).

**Gráfica 2: Balanza Comercial por país centroamericano con la Unión Europea.
Millones de dólares, Período 1994-200.**



Fuente: Elaboración propia con base a cifras de SIECA.

Estos últimas dos naciones registran una brecha cada vez mayor en sus balanzas comerciales con la UE, lo cual puede medirse de mejor manera por el cociente exportaciones/ importaciones (Anexo), el cual nos indica cuánto financian las primeras a las segundas. En el caso de Guatemala, se obtiene que el valor de la relación para el año 2007 fue de 0.29, mientras que para Costa Rica fue de 0.97; el primer caso indica que el 71% de las importaciones provenientes de la UE, no logran ser cubiertas por lo que se les exporta desde Guatemala; mientras que en el caso de Costa Rica esta relación es escasamente del 3%¹¹. En materia comercial, aunque no es lo deseado, este indicador muestra que Costa Rica se encuentra mejor posicionada que Guatemala y que el resto de Centroamérica en su intercambio comercial con el bloque europeo; lo cual explicaría la mayor agresividad de este país por cerrar cuanto antes el proceso de negociación.

Por otro lado, estos datos reflejan las asimetrías existentes a nivel regional en materia comercial, y por lo tanto plantean como reto a los gobiernos centroamericano el establecimiento de una agenda de negociación que favorezca a la región centroamericana, que tome como punto de partida las particularidades y sensibilidades de cada uno de los países. Lamentablemente, la ausencia de una estrategia coherente de negociación regional, unida a la inflexibilidad europea, particularmente en desatender las sensibilidades de la región, presagian un desenlace desfavorable a para CA.

¹¹ Cálculos propios en base a datos de SIECA.

Una de las metas primordiales a las que debería dirigirse las negociaciones es contribuir a la modificación de la estructura tradicional del comercio en favor de los productos de mayor valor agregado, ya que se constata que las materias primas y los productos de escaso valor añadido tienden a predominar en la oferta exportable de la región, mientras que en el caso de las importaciones provenientes de la UE, predominan las manufacturas.

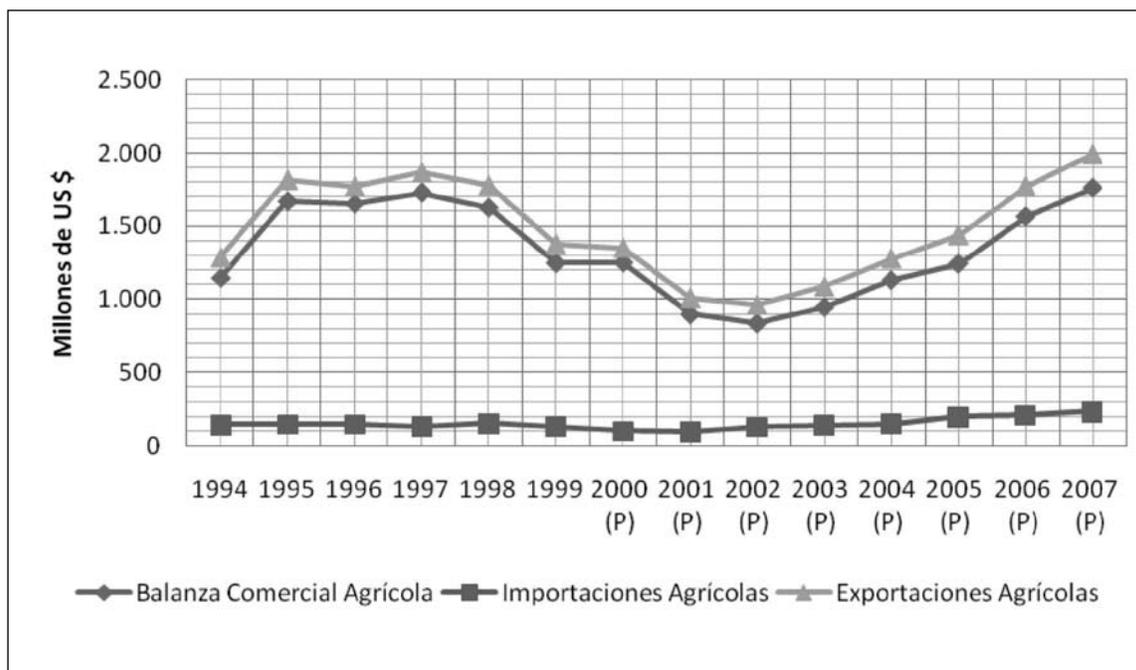
En concreto se tiene que de los 250 principales productos de exportación hacia la Unión Europea, el 75.31% del valor total de los mismos es aportado por productos agrícolas y agroindustriales, mientras que en el caso de las importaciones provenientes de la Unión Europea, estos productos apenas representan un 4.44% y el resto corresponde a bienes manufacturados.¹² Por tanto en materia agroalimentaria se esperaría consolidar sectores agrícolas con potencial exportador y a su vez estimular sus vinculaciones con el resto de sectores productivos promoviendo la exportación de productos agroindustriales.

2.2. COMERCIO AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA.

En cuanto al comercio agrícola y agroindustrial entre ambas regiones se tiene que las exportaciones centroamericanas a Europa, mantuvieron una tendencia a la baja desde el año 1994 hasta el 2002. Fue a partir de 2003 que la tendencia cambia su dirección en sentido positivo, obteniendo su punto más alto en el 2007 alcanzando un valor de US \$ 1,995 millones vía exportaciones.

¹² Cálculos propios sobre la base de estadísticas SIECA, 2007. El cálculo se estimó calculando el aporte relativo de las partidas de bienes agrícolas y agroindustriales respecto al total de los 250 principales productos de exportación e importación.

**Gráfica 3: Balanza Comercial Agrícola entre Centroamérica y la Unión Europea.
Millones de dólares, Período 1994-2007.**



Fuente: Elaboración propia con base a cifras de SIECA.

Por su parte, los montos de las importaciones agrícolas provenientes de la UE se han mantenido relativamente constantes. Es decir, aunque han mostrado crecimientos promedio de 4.9% aproximadamente durante el periodo, el monto para el 2007 (US \$234 millones) ha sido 62% superior al de 1994 (US \$144 millones). En cuanto a la balanza comercial agrícola (Gráfica 2), se tiene que durante todo el período se ha mantenido superavitaria, obteniendo para el año 2007 un saldo de US \$ 1,760 millones.

Al estimar las exportaciones agrícolas relativas¹³ -que relacionan las exportaciones agrícolas respecto a las exportaciones totales- se observa que estas representaron aproximadamente el 80%, durante el periodo de estudio. Mientras que, las importaciones agrícolas relativas escasamente alcanzan en promedio un 8.03%. Lo anterior confirma que los bienes agrícolas y agroindustriales conforman la mayor parte de las exportaciones hacia la UE, contrario a las importaciones, en donde sólo representan una pequeña parte. En otras palabras, la estructura de los intercambios comerciales agrícolas entre las partes ha fortalecido el papel “agro exportador tradicional” centroamericano, reforzando que la región dependa fuertemente de dicho sector, lo cual es un importante factor que debería considerarse consistentemente en la estrategia comercial de negociación.

¹³ Resultado de dividir las exportaciones agrícolas entre las exportaciones totales, por cien. Ambas exportaciones provenientes de Centroamérica con destino a la UE.

**Gráfica 4: Relación del Comercio Agrícola con el Total, CA con la UE
Valores porcentuales. Período 1994-2007.**



Fuente: Elaboración propia con base a cifras de SIECA.

Las cifras del comercio de bienes agroalimentarios de la región centroamericana hacia la UE reflejan, en buena medida, la estructura productiva desigual que coexiste al interior de la región. Es decir, por un lado se observan sectores agrícolas con fuerte potencial exportador y por otro destacan productos de importancia comercial marginal, pero de trascendental aporte a la seguridad alimentaria, generación de empleo local, servicios ambientales y sociales; aunque estas sensibilidades han sido escasamente discutidas bajo el esquema seguido en las negociaciones.

Es por ello que el punto de partida de las negociaciones debería ser garantizar el acceso preferencial de estos bienes agrícolas con fuerte potencial exportador, a fin de contribuir a la superación de la tendencia deficitaria antes descrita. Y en un sentido más amplio, debería buscarse la protección de los sectores vinculados con la agricultura de subsistencia, cuya importancia socioeconómica debe prevalecer al margen de los intereses comerciales de cada una de las partes.

A continuación se presentan los principales productos agrícolas y agroindustriales que actualmente se comercializan entre ambas regiones:

Cuadro I: Participación Porcentual de los Productos Agrícolas en el Comercio entre Centroamérica y la Unión Europea. Promedio (2001, 2004,2007)

PARTIDAS		Promedio (2001,2004,2007) Porcentajes			
		Importaciones		Exportaciones	
		Valor (%)	Volumen (%)	Valor (%)	Volumen (%)
01	Animales vivos	2.71	0.35	4.02	0.16
02	Carne y despojos comestibles	1.23	0.35	0.69	0.65
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados	2.37	1.62	6.63	5.32
04	Leche y productos lácteos, Huevos de ave, miel natural	6.45	10.35	0.46	0.34
05	Los demás productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.65	0.75	1.55	0.94
06	Plantas vivas y productos de la floricultura	2.64	0.91	1.56	4.94
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	9.44	6.75	9.63	9.56
08	Frutas y frutos comestibles, cortezas de agrios (cítricos)	3.28	5.67	17.82	14.81
09	Café, te yerba mate y especies	4.31	2.96	7.03	11.54
10	Cereales	1.00	2.38	0.003	0.000
11	Productos de la molinería; malta; almidón; fécula	8.92	9.59	1.02	3.23
12	Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos	2.97	1.78	5.20	2.43
13	Gomas, resinas y demás jugos y estratos Vegetales	4.02	2.32	6.71	1.39
14	Materias transables y demás productos de Origen vegetal	1.08	0.61	0.20	0.29
15	Grasas y aceites vegetales o animales	8.29	8.37	6.60	1.56
16	Preparaciones de carne, pescados o crustáceos, moluscos	6.67	4.72	0.41	0.12
17	Azúcares y artículos de confitería	3.61	4.84	6.32	8.41
18	Cacao y sus preparaciones	6.57	4.70	4.54	4.84
19	Preparaciones a base de cereales , harina, almidón, fécula	2.44	6.74	0.05	0.10
20	Preparaciones de hortalizas, frutos u otros frutos	5.06	8.57	12.28	15.54
21	Preparaciones alimenticias diversas	4.20	7.34	3.53	2.62
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	7.46	7.46	2.95	8.78
23	Residuos y desperdicios de la industria alimentaria	1.70	0.32	0.43	0.68
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	1.93	0.54	0.39	1.76
Total		100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a SIECA, 2007. Anexos 5 y 6.

Los datos mostrados en el Cuadro anterior corresponden a la participación porcentual promedio de las partidas agrícolas y agroindustriales para los años de 2001, 2004 y 2007. De acuerdo a estos datos, en las exportaciones agroalimentarias centroamericanas destaca el predominio de los bienes no tradicionales como las frutas y comestibles y las preparaciones de hortalizas, que han aportado un 17.82% y un 12.28%, respectivamente, al promedio total calculado para dichos años.

En un segundo plano, destaca la participación de las hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, que en términos relativos representó un 9.63% respecto al promedio total. A continuación se registra el aporte de los tradicionales como el café, que junto a los productos del té, yerba mate y especies aportaron un 7.03%. Finalmente, no menos importante resulta la participación de las gomas, resinas y demás jugos y estratos vegetales, las grasas y aceites vegetales o animales, los azúcares y artículos de confitería y los pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados, que de forma individual registran un aporte que se ubica por encima del 6% respecto al valor total de las exportaciones.

En relación a un TLC entre ambas regiones, los bienes con mayor peso relativo indicarían los subsectores agrícolas que debieran superar los tratamientos otorgados en el marco del SGP Plus, de manera que este sea el piso a partir del cual se favorezca el acceso de la producción centroamericana hacia la UE. Por otro lado, considerando que partidas como la 03, 07, 09, 15, 17, 18 y 20, contienen productos de relevancia comercial para ambas regiones, también se plantean como áreas en las que el equipo negociador centroamericano debería presionar por la prolongación de las preferencias unilaterales a favor de la región dado su menor nivel de desarrollo relativo y considerando su potencial competitivo, como lo revelan los flujos comerciales.

Por otro lado, están las partidas como la 02 y la 10, carnes y cereales, que revelan escasa participación comercial en ambas direcciones; sin embargo, considerando su fuerte vinculación con la seguridad alimentaria regional y sobre todo por su importancia en la generación de empleo, las negociaciones deberán limitar cualquier posibilidad que en el acuerdo comercial se propicie el desplazamiento de la producción local por producción europea. Por ello, debería otorgarse un trato especial y asimétrico a este tipo de productos. Bajo este mismo enfoque, deben negociarse los productos comprendidos en la partida arancelaria 04 correspondiente a lácteos, siendo en este caso una necesidad mucho más apremiante, puesto que se trata de uno de los principales productos importados provenientes de la UE, participando con un 6.45% y con un 10.35% en el valor total y en el volumen, respectivamente, de las importaciones procedentes de dicho bloque.

Es tomando en cuenta estas condiciones que se podría avanzar hacia un tratado justo, cuyo objetivo sea contribuir al desarrollo de la región. Por tanto, y con el fin de favorecer la reivindicación de los intereses de los pequeños y medianos productores agrícolas, a continuación se presenta el perfil de los sectores agropecuarios de Centroamérica y la Unión Europea.

III. PERFIL AGRÍCOLA DE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA.

Un rápido análisis de las características de la agricultura europea y centroamericana muestra marcadas diferencias entre ambas estructuras productivas. Por tanto, su inclusión al acuerdo comercial debería considerar estas asimetrías a fin de que se constituya en un acuerdo justo, un acuerdo que efectivamente contribuya al desarrollo regional.

Así, mientras la agricultura centroamericana se caracteriza por la ausencia de políticas para su desarrollo y por la escasez de recursos para promover su modernización y competitividad, la UE sobresale por los altos niveles de apoyo y protección a su sector en el marco de la PAC, convirtiendo a este bloque económico en uno de los principales productores y exportadores mundiales de productos agroalimentarios.

Bajo estas condiciones, es indudable que liberalizar de forma indiscriminada un sector directamente vinculado con la producción de alimentos y con el bienestar socioeconómico de la población rural centroamericana podría propiciar un desplazamiento de su producción y la desarticulación de algunas cadenas productivas y con ello, afectar las fuentes de empleo y la seguridad alimentaria. Esto último debido a que se podría profundizar la dependencia de alimentos para la mayoría de la población.

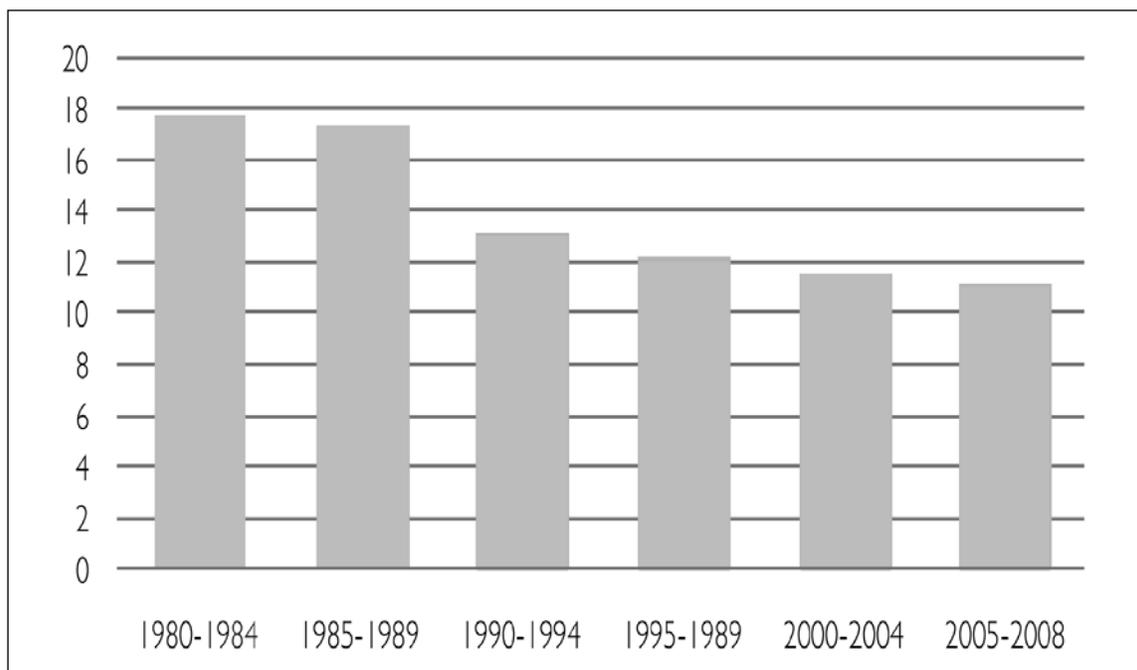
Con estas premisas en el tratado de libre comercio con la UE, debería regirse por un trato preferencial y asimétrico acorde las diferencias y necesidades que atraviesan los sectores productivos de la región, ya sea que se trate de sectores exportadores o bien de los vinculados con la economía familiar y de subsistencia.

3.1. PERFIL DEL SECTOR AGRÍCOLA CENTROAMERICANO.

El sector agrícola en Centroamérica tradicionalmente ha ocupado un espacio clave como dinamizador de la actividad productiva en el área rural; sin embargo, en toda la región, a consecuencia de la adopción algunas políticas derivadas del denominado Consenso de Washington, se ha propiciado un abandono a dicho sector y en su lugar se ha venido privilegiando los sectores más vinculados al comercio y los servicios.

En consecuencia, se observa un declive en el aporte de dicho sector a la actividad productiva regional. Así, durante la década de los noventa la producción agrícola representaba en promedio el 17.5% del PIB centroamericano, mientras que en el período 2000 a 2008, se redujo al 11% promedio anual. En general, la contribución de la agricultura a la economías centroamericanas oscila entre el 9.6% en Costa Rica hasta el 22.7% en Guatemala, aunque considerar el PIB agrícola ampliado estas proporciones crecen sustantivamente.

**Gráfica 5: PIB Agrícola/PIB Total de Centroamérica
Porcentaje de participación. Periodo 1980-2008**



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la CEPAL

Por otra parte, de 34 millones de habitantes en Centroamérica, más del 60% vive en condiciones de pobreza¹⁴, los cuales se ubican mayoritariamente en áreas rurales. Es por ello que el agro constituye una actividad clave como fuente generadora de ingresos y alimentos, tanto en los sectores con mayor capacidad de inserción al mercado internacional, como en aquellos vinculados con la agricultura de subsistencia la economía familiar.

Sin embargo, producto de las políticas aperturistas, el sector agroalimentario se ha visto afectado al punto de profundizar la dependencia e inseguridad alimentaria. De hecho, la ausencia de políticas de apoyo combinado con la exposición desigual frente a competidores extranjeros, no sólo ha puesto en riesgo los empleos generados en la agricultura tradicional de subsistencia productora de alimentos, sino también a las actividades productivas vinculadas a los mercados externos, que no han logrado responder como se esperaba.

Esto ha sucedido aun cuando se han impulsado algunos programas de exportación de productos no tradicionales que han reorientado el uso de la tierra en detrimento de la producción de alimentos para el autoconsumo, como se constata en el cuadro siguiente.

¹⁴ ICTSD, Acuerdo de Asociación (AdA) entre CA y la UE: ¿Qué está en juego?, disponible en: <http://ictsd.net/i/news/12502/>

**Cuadro 2: Superficie Cosechada de los Principales Cultivos¹⁵.
Miles de hectáreas.**

Tipo de cultivo	1995	2001	2003	2005 (a)
	Costa Rica			
Cultivos de Consumo interno (b)	112	88	83	77
Cultivos tradicionales de exportación	215	209	208	207
Cultivos no tradicionales	116	155	161	185
El Salvador				
Cultivos de Consumo interno (b)	499	483	405	426
Cultivos tradicionales de exportación (d)	219	236	235	221
Cultivos no tradicionales	62	50	41	34
Guatemala				
Cultivos de Consumo interno (e)	729	850	858	844
Cultivos tradicionales de exportación (f)	478	537	547	556
Cultivos no tradicionales	198	217	244	251
Honduras				
Cultivos de Consumo interno (e)	580	430	483	533
Cultivos tradicionales de exportación (g)	245	294	294	307
Cultivos no tradicionales	95	99	123	133

Fuente: Elaboración propia con base a información básica del sector agropecuario Subregión Norte de América Latina y el Caribe, 1990-2005.

De los datos anteriores se observa que, a excepción de Guatemala, en todos los países de la región ha disminuido la superficie dedicadas al cultivo de productos para el consumo interno y en su lugar, se ha registrado una mayor utilización de las tierras para el cultivo de productos vinculados a los mercados internacionales, más que a las necesidades de abastecimiento alimentario de la población centroamericana. Como resultado, los países de la región en la actualidad dependen de la importación para suplir sus requerimientos de alimentos.

Por otra parte, el gasto agropecuario en relación al total del gasto del gobierno central, se ha mantenido por debajo del 7% en la región, registrando en los últimos años una importante caída, con porcentajes inferiores al 4% en todos los países (Anexo 7). Las mayores reducciones se observan en Costa Rica y Honduras, ya que si en 1995 dicha variable era de 6.4% y de 6% respectivamente, en el 2005 ha caído al 1.1% y 3.5%. En lo que respecta a El Salvador, si bien la reducción ha sido leve, es el país que en relación al resto de Centroamérica ha presentado los menores montos de gasto agropecuario a lo largo del período, siendo apenas de 1.7% y de un 1.2% en los años anteriormente mencionados.

¹⁵ Simbología del cuadro 2: (a) Cifras preliminares, (b) Incluye arroz, frijol, maíz y sorgo, (d) Incluye algodón, café y caña de azúcar, (e) Incluye arroz, frijol, maíz, sorgo y trigo, (f) Incluye algodón, banano, café, caña de azúcar y cardamomo (g) Incluye algodón, banano, café, caña de azúcar y tabaco.

Cabe señalar que en el 2007, los países centroamericanos, a través del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) han aprobado la “Política Agrícola Centroamericana 2008-2017”, que se enmarca dentro del *Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas*, plan que contiene doce acciones estratégicas mencionadas a continuación:

Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural
<ul style="list-style-type: none">• Fomentando empresas rurales competitivas.• Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad.• Promoviendo un entorno favorable armonizado para una agricultura competitiva.• Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo.• De la finca a la mesa: impulsando una gestión ambiental integral.• Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental.• Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades.• Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena.• Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales.• Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios.• Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena.• Fortaleciendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural.

Fuente: Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.

Sin embargo, las posibilidades de fortalecer este sector productivo por medio de estas acciones resultan limitadas, puesto que la misma carece de un presupuesto que se ajuste a las necesidades estructurales del sector. Por lo demás, existe una débil institucionalidad para promover su modernización y competitividad y además presenta un fuerte sesgo hacia los mercados externos, obviando la necesidad fundamental de reactivar la deteriorada capacidad productiva de esta actividad.

En conclusión, ha sido la combinación de políticas internas y externas las que han generado las condiciones explicativas de la fragilidad que en la actualidad presenta el sector agroalimentario centroamericano. Dicha situación puede profundizarse frente a la crisis alimentaria mundial que ha tenido un fuerte impacto en las sociedades centroamericanas, tal como lo ha planteado la FAO, que destaca que “es factible que los países de Centroamérica sean los más afectados” por las crisis mundial¹⁶.

Es por estas razones que ante las negociaciones del Acuerdo de Asociación, habría que esperar un tratamiento especial de los productos agrícolas que tome en cuenta la fragilidad de dicho sector y su escasa articulación y fortalecimiento en materia productiva, comercial y social.

¹⁶ FAO. “Situación Alimentaria en América Latina y El Caribe”. Septiembre/Octubre 2008.

3.2. PERFIL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA.

A diferencia de Centroamérica, cuyo sector agropecuario ha sido expuesto a la competencia de los mercados agroalimentarios internacionales sin disponer de sólidas políticas y apoyos gubernamentales, el sector agroalimentario de la UE se ha visto favorecido por un esquema altamente proteccionista en sus políticas de comercio exterior, así como por un amplio y sofisticado sistema de apoyos internos y subvenciones comunitarias a través de la gestión de la Política Agrícola Común (PAC), cuyos orígenes se remontan varias décadas atrás.

Esta política en un inicio tuvo una orientación estrictamente sectorial, dirigida a los agricultores y a las empresas de esta misma rama, y por lo tanto, se limitaba al sostenimiento de los precios y a la intervención de los mercados. Sin embargo, desde 1988 su alcance trascendió hasta la promoción del desarrollo rural, que junto a la intervención de los mercados constituyen los dos pilares que conforman la PAC.

Si bien el peso de la agricultura en la composición sectorial de la UE ha disminuido en los últimos años, en la actualidad las asignaciones agrícolas representan el 45% del presupuesto comunitario, por encima de cualquier otra política¹⁷. Cada pilar de la PAC cuenta con instrumentos financiados con una parte de los fondos estructurales¹⁸ a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)¹⁹. Como se observa en el Gráfico 3, el primer pilar relativo a la intervención de los mercados, acapara aproximadamente el 90% del FEOGA, mientras que los recursos utilizados para el segundo pilar son apenas del 10% respecto al promedio total²⁰ dejando en clara evidencia las prioridades de la UE en este campo.

Como se observa en la Gráfica 3, los montos designados a la PAC en ambos pilares han aumentado ya que, por ejemplo, en el primer pilar el presupuesto pasó de 37,352 millones de euros en el 2000 a 42,834 millones de euros al 2006. Esto sucede a pesar que la UE participa activamente en las negociaciones multilaterales de la Ronda Doha, en la cual, paradójicamente, se busca disminuir las distorsiones agrícolas que afectan el comercio internacional de estos productos.

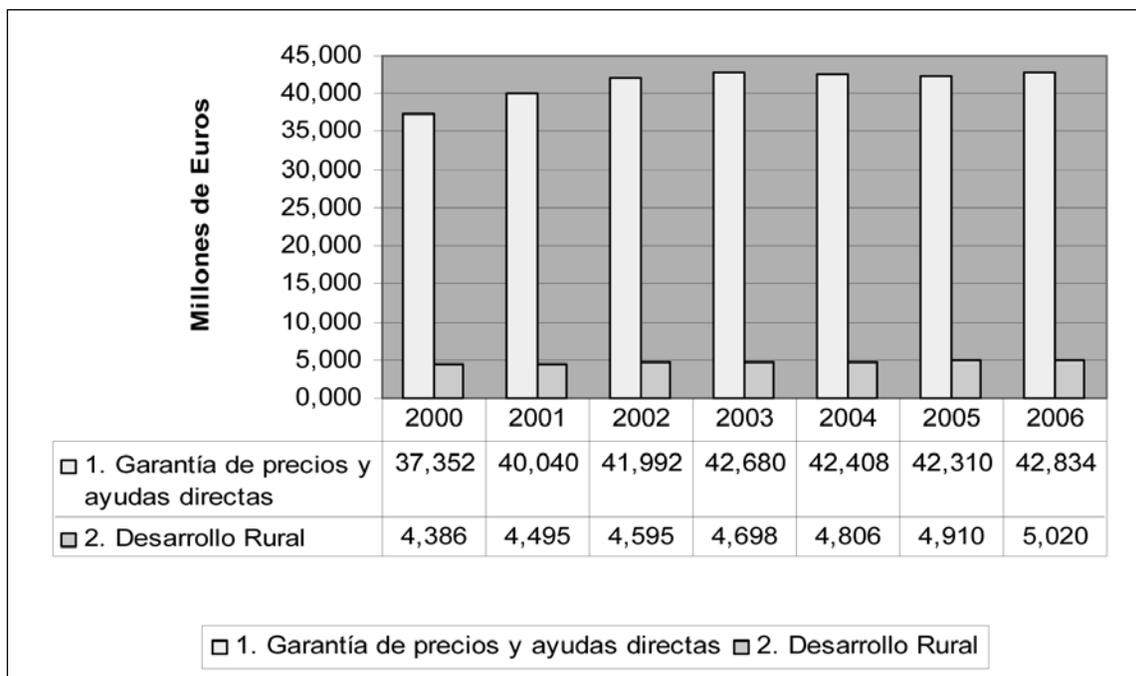
¹⁷ Arana, Alejandra. La PAC y los acuerdos de la OMC, primera parte. En: Boletín de pensamiento europeo (21 de noviembre de 2005). Disponible en: <http://rondpointschuman.eu/>

¹⁸ Los fondos estructurales son el instrumento con el que la Unión persigue uno de sus principios básicos: la cohesión económica y social de sus territorios, entendida como la reducción de disparidades en el grado de desarrollo de los mismos y del atraso de las regiones menos favorecidas.

¹⁹ En el caso del primer pilar (sostenimiento de los precios y a la intervención de los mercados) la financiación proviene del componente "Garantía", es decir FEOGA-G, mientras que el financiamiento del segundo pilar (desarrollo rural) proviene del componente "Orientación", es decir FEOGA-O y una parte pequeña de FEOGA-G.

²⁰ La nueva ruralidad para Europa y su interés para América Latina, Breve descripción de las políticas de desarrollo rural de la UE, En: Depósitos de documentos de la FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/>

Gráfico 6: Evolución del Presupuesto del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Millones de Euros. Periodo 2000-2006



Fuente: Portal de la Unión Europea, Estadísticas Oficiales. <http://europa.eu>

Cabe mencionar que a fin de evitar los litigios en la OMC por prácticas de comercio desleal, la UE se ha visto obligada a encubrir las ayudas internas que asigna a sus productores. Por medio de este proceso se busca legitimar que las ayudas no canalizadas por medio de caja ámbar, se asignen por medio de las otras dos (caja verde y caja azul)²¹, evidenciando una estrategia que pretende justificar los fuertes montos en concepto de apoyos y subsidios otorgados a favor de este sector productivo. Adicionalmente, en el marco de la OMC, aquellas ayudas cuyos desembolsos no superen el 5% del valor de la producción total, pueden no contabilizarse y de esta forma poder estar dentro de los límites de desembolsos permitidos²².

Los apoyos internos y subvenciones combinados con la aplicación de aranceles altos y escalonados, así como de las restricciones que se derivan de la exigencia de normas sanitarias y fitosanitarias de ingreso a su mercado, han permitido a la UE, por un lado, consolidarse como una de las principales potencias agroalimentarias a nivel mundial, y por otro, ha limitado el acceso a su mercado de los productos agrícolas procedentes de los países en desarrollo. De acuerdo a OXFAM (2002), el proteccionismo agrícola de los países

²¹ Aquellas ayudas que, se considera, no tienen efectos de distorsión sobre la producción ni el comercio, o que a lo sumo, lo tienen en grado mínimo. Disponible en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agboxes_s.pdf

²² Ministerio de Economía, Industria y Comercio, (COMEX). Costa Rica. En: Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, Componente Comercial, Estudios sectoriales, lácteos. Disponible en: <http://www.aacue.go.cr/comercio/default.htm>

industrializados cuesta a los países en desarrollo 100,000 millones de dólares anualmente, el doble de lo que reciben como ayuda oficial al desarrollo.

En este sentido, los países en desarrollo pierden por doble vía. Por un lado, sus balanzas de pago sufren las distorsiones generadas por la PAC en el comercio internacional, debido a la exportación de productos subsidiados. Y por otro lado, se padecen las restricciones a la importación, provocadas por el esquema proteccionista que favorece a los productores europeos²³.

Es por las razones anteriores que la incorporación de la agricultura a un programa de desgravación arancelario en un eventual AdA ha generado justificados temores en importantes sectores productivos centroamericanos, debido a que la UE ha sido enfática en no negociar su política agrícola en el marco de las negociaciones con CA, trasladando este debate al marco multilateral de la OMC.

Frente a este panorama la postura centroamericana de alcanzar un acuerdo preferencial y justo se advierte bastante complicada, principalmente en materia del trato especial y diferenciado que, por una parte, implique medidas de protección para aquellos sectores esenciales en la dieta alimentaria centroamericana y la generación de empleo de los países centroamericanos, y por la otra, permita el efectivo acceso a los mercados europeos de aquellos productos con potencial exportador.

²³ Arana, Alejandra. Op cit. Disponible en: <http://rondpointshuman.eu/>

IV. PROPUESTA DE BIENES AGRÍCOLAS SENSIBLES ANTE EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA.

El Acuerdo de Asociación entre CA y la UE, incluye en el pilar comercial la negociación de un Tratado de Libre Comercio, que incorpora entre sus disciplinas el comercio de bienes, reglas sanitarias, normas de origen, servicios y establecimientos, compras de gobierno y competencia, entre otras. En materia agrícola, las partes han convenido incluir en el programa de desgravación arancelaria a negociarse la totalidad de líneas arancelarias, lo cual ha propiciado fundados temores en importantes sectores agropecuarios centroamericanos, debido a las profundas asimetrías, anteriormente señaladas, que podrían traducirse en un acuerdo aun más desfavorable para la región que el mismo DR- CAFTA.

Por si fuera poco, en acceso a los mercados, Centroamérica participa bajo una suerte de asimetrías al revés; las economías centroamericanas son bastante más abiertas que la economía Europea: la tasa promedio de desgravación centroamericana es de 6%, bastante inferior a las tarifas arancelarias de algunos productos de la UE, además establece una serie de cuotas para la importación de una cantidad de bienes importados, principalmente agropecuarios. Además, como se ha mencionado, la UE ha sido enfática en no negociar sus sistemas de apoyos doméstico y subsidios a su agricultura; políticas que en CA son inexistentes. Por tanto, Centroamérica debe considerar estas circunstancias e incorporarlas como sustento de la estrategia de negociación.

Cabe señalar que las propuestas iniciales de acceso a los mercados presentadas por la UE han sido agresivas, pues contemplan un periodo máximo de desgravación de siete años, propuesta que posteriormente fue ligeramente modificada ante el rechazo de los gobiernos centroamericanos.

Cuadro 3.

Acuerdo de Asociación UE-CA: Propuesta de programa de desgravación inicial.

Canasta	Período de Desgravación
A	Acceso Inmediato
B	3 años
C	5 años
D	7 años
E	10 años
F	Otros tratamientos (Generalmente plazos más largos)

El análisis preliminar de las ofertas agropecuarias en negociación nos muestra que CA ha aceptado reducir el tratamiento de las asimetrías al otorgamiento de un programa de desgravación arancelaria cuyo plazo máximo estaría en 10 años. Es importante aclarar que en este caso estaríamos en condiciones más desfavorables, incluso que en el mismo DR-CAFTA, en donde se acordaron períodos más largos de desgravación para una importante gama de productos agropecuarios sensibles, como lácteos, aves, carnes, y granos básicos.

Por otra parte, cabría enfatizar que al amparo del SGP Plus, los resultados comerciales actuales obtenidos bilateralmente con la Unión Europea han favorecido poco a la región: de ahí que un eventual TLC debería contener tratamientos especiales y diferenciados a favor de Centroamérica que trascienda los tradicionales esquemas de desgravación arancelaria; que incorpore los bienes sensibles excluidos del SGP; y que al mismo tiempo proteja la producción agrícola regional que es fundamental para la seguridad alimentaria y generación de empleo.

De esta forma, a continuación se perfila una propuesta de negociación centroamericana de los bienes agrícolas sensibles y que se espera sea considerada en el transcurso de las negociaciones.

4.1. PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN PARA ALGUNOS BIENES SENSIBLES.

Considerando que al liberalizar indiscriminadamente algunos productos agrícolas, directamente vinculados con la seguridad alimentaria y la generación de empleo, la región centroamericana podría perder capacidad de formular políticas públicas en materia de desarrollo agropecuario, Centroamérica debería fijar una posición consistente ante la UE.

El objetivo central de dicha posición debería orientarse, por un lado, a proteger la producción agropecuaria regional de aquellos productos europeos que potencialmente ingresen a la región, y que son objeto de apoyos internos y subsidios de la PAC; y por otro, garantizar el acceso de bienes agroalimentarios con potencial exportador al mercado europeo, no cubiertos por el SGP Plus. Dicha estrategia es congruente con los sistemas comerciales preferenciales como el SGP, el Trato especial y diferenciado y con la propuesta adoptada por la OMC en julio de 2004, que establece que algunos productos agrícolas –llamados “sensibles”- podrán mantener altos aranceles aduaneros, en razón de sus políticas y desarrollo.

4.1.1. Sector Granos Básicos (maíz blanco y amarillo, sorgo y arroz).

El primer grupo de bienes sensibles a destacar son los granos básicos, que proveen el 50% del suministro de energía en la dieta alimentaria centroamericana²⁴. No obstante que en la actualidad se registran flujos comerciales marginales entre ambas regiones, cabe la posibilidad que ante una mayor apertura de los mercados, éstos se dinamicen a favor de los productores europeos. Esto porque para el caso de maíz, arroz y sorgo, la UE constituye uno de los principales productores a nivel mundial: el maíz europeo aporta un 6.98% a la producción mundial del año 2006, mientras que el arroz, se ubica en la posición 17 de los productores mundiales y en la décima de los exportadores.

Adicionalmente, en el marco de la PAC los productores europeos de granos (maíz, sorgo, arroz) reciben ayudas considerables para el sostenimiento de los precios, lo cual les otorga ventaja en materia de costos ante posibles competidores. Por ejemplo, para el caso del sorgo, el monto de la ayuda es de 8.8 millones de euros en el 2004²⁵. Además, debe tomarse en cuenta que se ha establecido un sistema adicional de estímulo a estos productos (subsidios y exenciones de impuestos aplicables a la producción generada en monocultivos) dotando de un mayor grado de complejidad la estructura de apoyos en que se sustenta su producción.

En el rubro arroz, si bien con la reforma de la PAC, la UE ha reducido sustancialmente el alcance de la intervención comunitaria en dicho mercado, se continúa favoreciendo a los productores con un precio de intervención de 150 euros por tonelada, estableciendo además un tope para las compras de intervención de 75 000 toneladas por ejercicio. Además, se indemniza a los agricultores por las reducciones en los precios de intervención en algunas zonas mediante un aumento de los pagos directos de 52.65 euros a 177 euros por tonelada de arroz cáscara²⁶, mientras que las exportaciones reciben un subsidio de 250 euros por tonelada. Pese a que el comercio agrícola birregional de este rubro es relativamente nulo, se considera que el mismo debería ser excluido del programa de desgravación a negociarse o en último caso, supeditarlo al programa de negociación de desarrollo de Doha.

²⁴ Cifras de FAO, disponible en: www.rlc.fao.org/

²⁵ COMEX. Op.cit. Estudios sectoriales, maíz y arroz.

²⁶ Departamento económico y social, Programa provisional. En: Depósito de documentos de la FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/>

Propuesta de Negociación:

EXCLUSIÓN del programa de desgravación a negociarse con la UE de las siguientes partidas arancelarias:

Cuadro 4: Maíz, Arroz, Sorgo. Detalle de partidas arancelarias sujetas a exclusión.

Partida (Máximo nivel de detalle) según SAC	PRODUCTO	POSICIÓN
10051000	Maíz para siembra.	Exclusión / canasta F
10059010	Maíz tipo 'pop' (zea mays everta).	
10059020	Maíz amarillo	
10059030	Maíz blanco	
10061090	Arroz con cáscara (arroz 'paddy')	
10062000	Arroz descascarillado	
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, in-	
10063010	Grano tamaño medio fraccionado en uno de sus extremos	
10063090	Otros	
10064000	Arroz partido.	
10070090	Sorgo de grano (granífero), excepto para la siembra.	

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2. Sector Lácteos.

En Centroamérica, la producción de este sector está asociada mayoritariamente con pequeños y medianos productores y productoras que operan con elevados costos y en donde convergen establecimientos de distinto nivel tecnológico, que van desde empresas que operan con estándares tecnológicos desarrollados, hasta aquellas que operan con sistemas de tipo artesanal. Es importante señalar que la mayor parte de la comercialización centroamericana de estos productos es de carácter intrarregional, aunque también participa en mercados internacionales como el de EEUU, en tanto que en relación a la UE su aportación es relativamente baja.

Según la FAO, a nivel mundial, la UE aporta más del 40% de la producción lechera, se ubica entre los cinco principales productores de lácteos, y participa con más del 80% de las exportaciones. En la UE, este sector es el que mayores ayudas internas recibe; según la última notificación de este bloque a la OMC, en el período 2003-2004 se brindó un total de

\$6.844,7 millones en ayudas²⁷. Entre los productos mayormente beneficiados se encuentra la leche desnatada en polvo, la mantequilla y la leche.

En cuanto a subsidios de exportación se refiere, estos mismos productos son los mayormente beneficiados en el marco de la PAC. Para el último período notificado ante la OMC (2002-2003) los subsidios a la exportación ascendían a 1,027 millones euros, dentro de los cuales el 26% se destinó a los quesos (267,7 millones de euros), 16% a la leche desnatada en polvo y el 58% para los demás productos lácteos.

En materia de intercambio comercial, las exportaciones Centroamericanas presentan un limitado acceso al mercado de la UE, en cambio las importaciones procedentes de la UE son altas y crecientes, lo que en cierta forma explica el potencial competitivo de estos productos en el marco de un posible TLC. Los principales productos lácteos de importación procedentes de la UE son la leche y nata, que participaron con un 46.50% en el 2007, seguido de los quesos, requesón y mantequilla (manteca) que aportaron 38.7%, mientras que las demás materias grasas de la leche representaron un 8.68%. El valor total de las importaciones ascendió a \$1.2 millones en el año 2007.

Las características anteriormente analizadas evidencian la importancia de este sector de bienes lácteos en la actividad agropecuaria y comercial centroamericana, que deberían servir de sustento en la formulación de la propuesta de negociación frente a la UE.

Propuesta de Negociación:

Los datos mostrados en los párrafos anteriores ponen de manifiesto los riesgos que conllevaría para la seguridad alimentaria centroamericana una apertura indiscriminada del mercado de productos lácteos y de sus productos intermedios o finales; por tanto se justifica EXCLUIRLO del calendario de desgravación arancelaria a negociarse, al menos en las siguientes partidas arancelarias:

²⁷ Adicionalmente, la UE también brinda ayudas del tipo de caja verde, o sea, aquel tipo de ayudas que no distorsionan el comercio o lo hacen en forma mínima y las cuales son permitidas sin límite de desembolso. Estas ayudas están dentro de las de tipo de la "ayuda alimentaria interna que se brinda a la población más necesitada. COMEX. Op. Cit. Estudios Sectoriales, lácteos.

Cuadro 4: Sector Lácteos. Detalle de partidas arancelarias sujetas a exclusión.

Partida (4 dígitos de detalle) según SAC	PRODUCTO	POSICIÓN
0401 Incluyendo subpartidas	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Exclusión / canasta F
0402 Incluyendo subpartidas	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	
0403 Incluyendo subpartidas	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	
0404 Incluyendo subpartidas	Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	
0405 Incluyendo subpartidas	Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	
0406 Incluyendo subpartidas	Quesos y requesón	

Fuente: Elaboración propia.

4.1.3. Sector Porcino.

De acuerdo a la FAO, para el año 2004 la producción centroamericana fue de 85,570 toneladas métricas de carne de cerdo, convirtiendo a este sector en un importante generador de actividad económica en el Istmo. En el caso de Costa Rica, que es el principal productor en CA, aporta el 44% de la producción total, el número de cabezas de porcino obtenidas para el año 2005, tanto de los mataderos rurales como de las plantas empacadora, fue de 516,161 y ha presentado un crecimiento constante de alrededor del 8% al año²⁸.

En materia de comercio, es importante mencionar que las exportaciones realizadas por el sector son dirigidas en su totalidad a los países centroamericanos, bajo un contexto donde no se cuenta con un arancel externo común, con excepción de 4 subpartidas²⁹, y por tanto, se aplican aranceles NMF que oscilan entre 0% y 45%, siendo Costa Rica el país que aplica el arancel más alto.

²⁸ COMEX. Op. Cit. Estudios Sectoriales, carne de cerdo,

²⁹ Subpartidas: 01031000, Reproductores de raza pura; 01039100, De peso inferior a 50 kg; 01039200, De peso superior o igual a 50 kg; y 16024910, Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada.

En la actualidad, el comercio hacia la UE es prácticamente nulo, por lo que más que su importancia comercial destaca la importancia socioeconómica de este sector para la región centroamericana, al contribuir a la generación de empleo y de alimentos de las sociedades centroamericanas. Por otra parte, a nivel de Centroamérica, únicamente Costa Rica y Panamá son los países que están libres de la peste porcina clásica por lo que el ingreso de estos productos hacia la UE está vedado.

Por su parte, el bloque europeo ocupa el segundo lugar en producción de porcinos y carne de porcino a nivel mundial, con un aporte del 22,6% al total. En el 2004, los veinticinco países de la Unión Europea produjeron cerca de 21,2 millones de toneladas métricas de carne de cerdo. En contraste con la situación de Centroamérica, el sector porcino³⁰ de Europa cuenta con apoyos para su producción y comercialización. De acuerdo con lo notificado por la UE a la OMC, las ayudas internas asignadas durante el periodo 2001-2004 se incrementaron considerablemente, pasando de 9.6 millones de euros en 2001 a 30 millones de euros en 2004.

Por su parte, la PAC asigna en conceptos de subsidios a la exportación un monto que durante el período 2001-2002 alcanzó los 20 millones de euros, con el cual se logró una exportación de 76,600 toneladas métricas. Para el último período reportado, el total de desembolsos para subsidios a la exportación fue de 14.6 millones de euros.

En el ámbito comercial, la participación de las exportaciones porcinas europeas en el mercado centroamericano son importantes, reportando en el 2007 el ingreso de 12 mil toneladas métricas en concepto de carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.

Propuesta de Negociación:

Considerando la información anterior, principalmente el soporte financiero en términos de subvenciones que recibe el sector en la UE, Centroamérica debería EXCLUIR del proceso de desgravación arancelaria al sector porcino, en las siguientes partidas arancelarias:

³⁰ COMEX. Op. Cit. Estudios Sectoriales, carne de cerdo.

Cuadro 6: Sector Porcino. Detalle de partidas arancelarias sujetas a exclusión.

Partida según SAC	PRODUCTO	POSICIÓN
020311	Carne fresca o refrigerada en canales o medios canales	Exclusión / canasta F
020312	Las demás jamones, paletas y sus trozos	
020319	Carnes frescas o refrigeradas, las demás	
020321	Carne congelada en canales o medios canales	
020322	Carne congelada, jamones, canales o medios canales	
020329	Carnes congeladas, las demás	

Fuente: Elaboración propia.

4.1.4. Sector Hortalizas, Plantas, Raíces y Tubérculos Alimenticios.

En lo que respecta a este sector, destaca su relevancia en doble vía, por una parte son bienes fundamentales para satisfacer las necesidades alimentarias de la región centroamericana y por otra, son importantes en el comercio con terceros países.

Se estima que en los países de muy bajos ingresos, las legumbres contribuyen con el 10% de las proteínas diarias y el 5% del aporte energético de la alimentación de la población³¹. En el ámbito regional, este rubro representa un importante dinamizador de la actividad socioeconómica, particularmente si se considera su creciente aporte en las exportaciones. Sin embargo, no todos los productos que componen este rubro han desarrollado la capacidad de acceso hacia terceros mercados. Por ejemplo, productos como las papas frescas o refrigeradas, los tomates frescos o refrigerados y las hortalizas, incluso «silvestres», conservadas provisionalmente, presentan aportes marginales, en la actividad comercial como se muestra en el siguiente cuadro:

³¹ CID, Propuesta agrícola de la iniciativa mesoamericana de comercio, integración y desarrollo – cid – en torno al proceso de negociación del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica, El Salvador, 2003. p.4

Cuadro 7: Detalle de los Principales Productos de Exportación: Hortalizas, Plantas, Raíces y Tubérculos Alimenticios. Año 2007.

PARTIDAS		EXPORTACIONES HACIA LA UE	
		2007 (Preliminar)	
		Valor Miles (\$)	Volumen TM
0701	Patatas (papas) frescas o refrigeradas	--	--
0702	Tomates frescos o refrigerados	--	--
0703	cebollas, chayotes, puerros	205	270
0704	Coles, incluidos los repollos, coliflores	462	506
0705	Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias	146	224
0706	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada,	28	54
0708	Hortalizas, incluso «silvestres», de vaina,	3,449	2,594
0709	Las demás hortalizas, incluso «silvestres», frescas o refrigeradas	5,809	5,626
0710	Hortalizas, incluso «silvestres», aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	1,115	561
0711	Hortalizas, incluso «silvestres», conservadas provisionalmente	----	-----
0712	Hortalizas, incluso «silvestres», secas, incluidas las cortadas	66	25
0713	Hortalizas, incluso «silvestres», de vaina secas desvainadas	79	78
0714	Raíces de mandioca (yuca), arrumuz o salep	12,248	26,949

Fuente: Elaboración propia con base a datos SIECA, 2007.

De estos productos, algunos tienen importancia comercial respecto a la UE y otros únicamente a nivel intrarregional, es por ello que la propuesta combina acceso inmediato unilateral para algunos productos (tal como se menciona posteriormente), y exclusión en otros.

Cabe señalar que la mayoría de estos bienes tienen un importante peso en el comercio intrarregional; por ejemplo, el monto total de las exportaciones centroamericanas de cebolla durante el 2006 fue de 4.12 millones de euros, mientras que en las papas fue de 8.3 millones de euros en el 2005, el 98% de dichas exportaciones fue intrarregional.

Finalmente, en lo referido a los tomates, si bien Centroamérica es un importador neto, se registra un considerable aporte a la actividad productiva, al punto que en el 2005, de acuerdo a datos de la FAO, su producción alcanzó 418.550 toneladas.

Por otra parte, la mayoría de líneas arancelarias de los productos mencionados se encuentran armonizadas. El único país que aplica arancel más alto de la región, en papas y cebollas, es Costa Rica, con una alícuota de 46% y de 45% respectivamente.

En contraste, la Unión Europea presenta una importante participación en las exportaciones de estos productos hacia la región, por lo que se infiere que con una eventual liberalización esta tendencia podría profundizarse. En términos globales, los productos con mayor peso, dado su aporte en términos de valor y volumen, lo constituyen en orden de importancia las partidas correspondientes a las cebollas, papas y hortalizas secas, registrando valores de 1.5, 1.1 y 1.08 millones de dólares, respectivamente.

El potencial comercial de la UE en estos productos es consecuente con su capacidad productiva registrada en este rubro; la cebolla, por ejemplo, es la cosecha hortícola más extensamente cultivada de esa región y sólo en Holanda (que junto a España son los principales productores mundiales) representa un 21% de la producción de vegetales frescos a nivel nacional. En el caso de la papa, para el 2005 el 18.5 % de su producción mundial fue aportado por la UE, que además contribuye con el 10.9% del área cultivada en el mundo, al dedicar para ese mismo año 2 millones de hectáreas. El mismo peso se observa para el tomate, al punto que la UE constituye el segundo productor a nivel mundial.

Adicionalmente, en el marco de la PAC se favorece extraordinariamente al sector hortícola recibiendo una ayuda de 1, 500 millones de euros en 2005. Si bien, para la cebolla, la UE no reporta subsidios, la papa, y específicamente las “Papas para la elaboración de fécula de almidón” son favorecidos con la asignación de ayudas internas por medio del pago compensatorio (que contrarresta de forma automática las variaciones en los precios) y del sostenimiento de precios³².

³² COMEX. Op. Cit. Estudios Sectoriales, Estudio de la papa p. 24

Propuesta de Negociación:

Centroamérica debería EXCLUIRSE del programa de desgravación a negociarse, de las partidas correspondientes a papas frescas, cebollas amarillas, blancas y rojas y tomates, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Sector Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios. Detalle de partidas arancelarias sujetas a exclusión.

Partida según SAC	PRODUCTO	POSICIÓN
7011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra	Exclusión / canasta F
7031011	Cebollas Amarillas	
7031013	Cebollas Rojas	
7031019	Las demás	
7020000	Tomates frescos o refrigerados.	

Fuente: Elaboración propia.

4.1.5. Sector Pesca Artesanal.

Los productos pesqueros mantienen un balance comercial favorable a Centroamérica, en el comercio con Europa (ver Cuadro I). Sin embargo, habría que aclarar que dichas exportaciones se concentran en sectores industriales, mayoritariamente pertenecientes a inversiones de capital europeo, y sobre los cuales el sector pesquero artesanal centroamericana tiene escasa participación. El crecimiento de las exportaciones de estos productos se ha traducido en una mayor presión por la explotación de los recursos pesqueros, con lo cual se ha puesto en riesgo la sostenibilidad de dicha actividad y el sostenimiento de las familias de los/as pescadores/as artesanales que dependen de dicha actividad³³.

De allí la necesidad de proteger al sector pesquero artesanal centroamericano, en el marco de las negociaciones del tratado de libre comercio, en donde por encima de su importancia comercial, deberán prevalecer criterios de manejo sostenible del recurso y su contribución a la seguridad alimentaria regional.

El comercio de este rubro favorece principalmente a la pesca industrial, especialmente para los principales productos de exportación pesquera centroamericana (el tiburón, tilapia, camarón, harina de langostino, harina de langostino, harina de pescado, entre otros) mientras que la participación del sector pesquero artesanal resulta limitada por diversas dificultades estructurales a las que se enfrenta dicho sector. En general, se trata de un sector caracterizado por altos niveles de pobreza, escasa cobertura social, precarias condiciones laborales y bajo

³³ Op. Cit p. 13

apoyo institucional. En materia productiva, presentan una flota numerosa con deficiente equipo y tecnología que les limita diversificar su pesca y conservar el producto, además hacen uso intensivo del factor trabajo, lo que en conjunto los ubica en los eslabones de la cadena de comercialización de menor valor agregado³⁴.

Por su parte, la actividad pesquera de la comunidad europea, pese a caracterizarse por un alto nivel de desarrollo, presenta un déficit en el comercio con el mundo, dependiendo de las importaciones de terceros para satisfacer sus necesidades de abastecimiento. Además, la Política Pesquera Común (PPC) de la UE busca una explotación sostenible de los recursos pesqueros, limitando cuotas de pesca, flotas pesqueras, entre otras medidas, las cuales a su vez explican porque en sus estrategias de negociaciones comerciales con terceros, se busque afanosamente garantizar que sus inversiones pesqueras puedan operar libremente en dichos países.

Por tanto, es probable que la plena liberalización de los mercados pesqueros en un acuerdo comercial con la UE, propicie la sobre explotación de los recursos pesqueros de la región centroamericana. También habría que considerar que el sector pesquero europeo, al igual que el resto de productos contenidos en la oferta de bienes sensibles, opera bajo mecanismos de mercado distorsionantes. Por ejemplo, solo en el período 2000-2006 la PPC asignó una ayuda financiera para el sector de la pesca que alcanzó los 3,700 millones de euros, lo cual explica el potencial competitivo del sector pesquero europeo para expandirse a terceros mercados.

En este contexto, pese a que el comercio centroamericano de productos pesqueros se vea favorecido en una eventual liberalización de los mercados, los riesgos de la sobrexplotación y el manejo no sostenible de los recursos pesqueros, debería privar en la posición regional del sector frente a la Unión Europea.

Propuesta de Negociación:

En las negociaciones con la UE, Centroamérica debería evitar las posibilidades de que con una eventual liberalización del comercio e inversiones se profundicen la explotación de los recursos marinos centroamericanos por parte de la pesca industrial nacional y las flotas europeas. En este sentido, las partidas arancelarias sujetas a EXCLUSIÓN deberían ser las siguientes:

³⁴ José Angel Tolentino, Laura Mejía, Análisis y propuestas del sector pesquero artesanal de Centroamérica ante el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, El Salvador: P. 11

Cuadro 9: Sector Pesca. Detalle de partidas arancelarias sujetas a exclusión.

Partida (detalle 4 dígitos) según SAC	PRODUCTO	POSICIÓN
0301	Peces o pescados vivos	Exclusión / canasta F
0302	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	
0303	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	
0304	Filetes y demás carne de pescado, incluso picada, frescos, refrigerados o congelados	
0305	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo	
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, (excepto los crustáceos y moluscos), vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina	
1602	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	
1603	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	
1605	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	

Fuente: Elaboración propia.

4.1.6. Criterios Adicionales a Considerar en la Propuesta de Bienes Sensibles.

Ante el panorama anterior, aparte de considerar la exclusión de los productos sensibles del proceso de desgravación arancelaria en el acuerdo comercial, deberían establecerse los siguientes principios:

a) Trato especial y diferenciado.

El principio de trato asimétrico debe prevalecer en los productos considerados sensibles, reflejando las asimetrías existentes entre la UE y CA. Este principio, debería ser condición básica para sostener la exclusión de estos productos del proceso de desgravación arancelaria.

b) Salvaguardia Agrícola

A consecuencia de los subsidios y las ayudas internas otorgados en la UE a sus productores, no basta con excluir del proceso de desgravación a algunos productos agropecuarios de la región. Esto es así debido a que los productores europeos cuentan con la capacidad requerida para acceder al mercado centroamericano al margen de las condiciones de acceso que pudiera aplicar la región centroamericana. Por tanto también es necesario³⁵:

- Consolidar mecanismos de protección, en la forma de Salvaguardia Especial (con mecanismos de activación de volumen y precios de referencia de acuerdo a las propuestas de Centroamérica ante la OMC)³⁶, en caso de importación masiva de estos productos y que puedan causar daño a los productores nacionales.
- Establecimiento de disciplinas compatibles con la normativa de la OMC, que permitan responder ante posibles importaciones subsidiadas o causantes de dumping en detrimento de la producción local.

c) Arancel externo común.

Los países centroamericanos deberían establecer una estrategia de negociación que permita la armonización del arancel externo común; para ello deberían tomar como base el mayor arancel consolidado en productos tales como lácteos, carne de cerdo y granos básicos (maíz y arroz), entre otros. Se trata de un esfuerzo complejo pero factible en la medida que los aranceles consolidados suelen ser distintos según el país y los productos. En el caso de los países donde el arancel consolidado se encuentre por encima del arancel más alto aplicado en

³⁵ Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Costa Rica Lanzamiento de posición nacional, Trato nacional y acceso de bienes al mercado, febrero 2008.

³⁶ CID, op. cit. p. 9.

alguno de los países de la región, existe un margen de maniobra para incrementar el arancel hasta este último; mientras que aquellos países cuyo arancel consolidado sea inferior al arancel más alto aplicado, lo recomendable sería redefinir el arancel en torno al consolidado más alto según sea el país de que se trate.

Se trata de una propuesta de armonización parcial, similar a la que fue presentada por algunas organizaciones sociales centroamericanas en el marco de las negociaciones del TLC con Estados Unidos, y al igual que entonces, quedaría supeditada a la resolución de la OMC respecto a la redefinición de los aranceles consolidados en base al mayor registrado en la región que posteriormente serviría de base para la consolidación definitiva³⁷.

d) Normas de Origen.

Para aquellos productos que presentan dispersión en materia arancelaria, se debe trabajar en el control de las prácticas de fraude comercial o de triangulación. Para ello, resultaría idóneo el establecimiento de normas de origen, en torno a las cuales se desarrollen procedimientos de certificación de origen que sean sencillos, transparentes y de bajo costo, así como procedimientos de verificación, que permitan garantizar que las mercancías comercializadas cumplan con la normativa³⁸.

f) Normas técnicas.

Se debe propiciar la correcta aplicación de las normas sanitarias y fitosanitarias que garanticen la inocuidad de estos productos para los consumidores centroamericanos. En este sentido, se recomienda el establecimiento de una norma técnica aplicable a la importación de productos, principalmente en lo que se refiere a lácteos, carnes y pescado.

En esta materia, las negociaciones deberían enfocarse en las posibilidades de canalizar que la cooperación europea favorezca el desarrollo de estas normas en la región centroamericana.

g) Requisitos de desempeño.

En el caso de los granos básicos, cabe aclarar que si bien el comercio entre ambas regiones no registra actividad, una eventual liberalización podría derivar en el interés de la UE por la producción de agro combustibles. En este, como en otros casos, debe garantizarse que las inversiones europeas no socaven la dinámica de la tenencia de tierras en Centroamérica que favorezcan las inversiones con fines energéticos en detrimento de la seguridad alimentaria. En todo caso, será indispensable establecer requisitos de desempeño al funcionamiento de empresas que se dediquen a la actividad agropecuaria.

³⁷ CID. Op cit, p.II.

³⁸ Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Costa Rica Lanzamiento de posición nacional, op. Cit.

De igual forma para el caso de los productos pesqueros, es indispensable establecer requisitos de desempeño de las inversiones que ya se encuentran operando en la región, a fin de garantizar la sostenibilidad de dicha actividad y a la vez propiciar la adquisición y transferencia de nuevas tecnologías y conocimientos.

4.2. PROPUESTA DE BIENES OFENSIVOS.

Un acuerdo comercial podría favorecer a la región, en la medida que se traduzcan en mayores oportunidades de acceso los mercados europeos. La Unión Europea debería aplicar la asimetría a favor de CA, consolidando los bienes agrícolas, tradicionales y no tradicionales, de la región con potencial exportador; favoreciendo aquellos de mayor valor agregado en el comercio birregional.

De este modo se presenta en este apartado la propuesta de los denominados “**bienes ofensivos**”, los cuales han sido identificados considerando su importancia en el comercio birregional y su aporte a las economías de la región. En general, se trata de bienes que tienen restricciones al mercado europeo, ya sea porque han sido excluidos del SGP Plus, porque su ingreso a la UE se realiza bajo cuotas ó porque mantienen tarifas arancelarias altas.

Centroamérica mantiene algunas ventajas competitivas en ciertos rubros agroalimentarios, y son importantes en términos del consumo local y del comercio con la UE. Estos criterios deberían ser considerados en la estrategia de negociación, buscando que dichos bienes se vean favorecidos con acceso inmediato, libre de aranceles y sin restricciones de cuotas.

4.2.1. Frutas y Frutos Comestibles: Banana, Melones y Piña.

En este rubro se encuentra concentrado el mayor aporte del comercio agrícola hacia la UE, siendo los más destacados los plátanos frescos, las piñas tropicales y los melones frescos, que en conjunto han aportado durante los años 2001-2007 el 96% al valor promedio total, de la oferta exportable de este rubro.

Más recientemente, en el año 2007, puede apreciarse en el cuadro siguiente, que las bananas o plátanos frescos aportaron US\$349,183, constituyéndose en el principal producto de exportación de las frutas y frutos comestibles.

Cuadro 10: Detalle de los Principales Productos de Exportación hacia la Unión Europea, Frutas y Frutos comestibles, Cortezas de Agrios (cítricos). Año 2007.

PARTIDAS		EXPORTACIONES	
		2007 (P)	
		Valor Miles (\$)	Volumen TM
0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón	956	2619
0802	Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	627	107
0803	Bananas o plátanos, frescos o secos	349,183	1,210,355
0804	Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates, (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	267,096	716131
805	Agrios (cítricos) frescos o secos	2,444	14,797
0807	Melones, sandías y papayas, frescos	44,937	117,336
0810	Los demás frutas u otros frutos, frescos	162	90
0811	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor	2,548	2389
0813	Frutas y otros frutos secos	4	1
0814	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas,..	404	372

Fuente: Elaboración propia con base a datos SIECA, 2007.

En general, se trata de subsectores de particular relevancia dado su aporte en la generación de empleo en la actividad económica. Por ejemplo, en Costa Rica, que es el principal productor y exportador de piña de Centroamérica, reúne aproximadamente a 1,200 pequeños y medianos productores. En cuanto a la generación de empleo, el subsector genera 20 mil empleos directos y 80 mil empleos³⁹.

Pese a la importancia de estos productos para la región, en la actualidad las exportaciones de banano centroamericano hacia la UE se encuentran sujetas a un arancel advalorem de 176 euros por tonelada métrica. Adicionalmente, la producción centroamericana participa en desventaja respecto a otros bloques regionales comerciales, dado que la producción bananera procedente de los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) entra a la UE sin límite de contingentes ni aranceles. Asimismo en el marco de la PAC, los agricultores comunitarios reciben cerca de 300 millones de dólares anuales en subsidios, lo que convierte al plátano en “uno de los productos más subsidiados de la UE”. Según las notificaciones ante la OMC, la ayuda interna para el período 2003-2004 fue de 233.3 millones de euros

³⁹ Ministerio de Economía, Industria y Comercio,(MEICO).Disponible en página web: <http://www.meic.go.cr/esp2/noticias/estudios/Pina.pdf>

en concepto de pagos directos, adicionales al régimen de ayudas compensatorias para los productores de banano⁴⁰.

En este sentido, un acuerdo favorable a los intereses centroamericanos debería otorgar pleno acceso de estos bienes al mercado europeo, libre de cuotas y aranceles, como mínimo equiparando condiciones de acceso en relación con las concesiones otorgadas a los países ACP. De esta forma, la producción bananera centroamericana podría acceder al mercado europeo al menos en similares condiciones en que lo hacen sus competidores.

Por otra parte, Centroamérica deberá presionar por la consolidación a la baja del arancel aplicado al banano a través de la OMC, a fin de superar la reducción acordada en la cuarta ronda de negociaciones de 116 euros por tonelada⁴¹, por considerarla que no se ajusta a los requerimientos del sector, ya que continua siendo un arancel alto que prolonga las condiciones desventajosas con las que accede la producción bananera centroamericana a la UE.

En lo referente a la piña, hasta el año 2003 gozaba de un arancel del 2.8%; sin embargo de forma arbitraria la UE suspendió tales beneficios y en la actualidad se paga un arancel del 5.8%, ello a pesar que el mercado de la piña fresca en Europa es abastecido únicamente por países no comunitarios. Lo mismo sucede en el caso del melón, que en la actualidad es sujeto a un arancel de 8.8%⁴².

Propuesta de Acceso:

Para la piña, el melón y bananas, las partes deberían negociar y otorgar ACCESO INMEDIATO LIBRE DE RESTRICCIONES, extensivo a las siguientes partidas arancelarias:

⁴⁰ COMEX, Costa Rica. Op. Cit. Estudios sectoriales, bananos.

⁴¹ Cuya reducción se ha planeado realizar de forma progresiva iniciando con un recorte de 26 euros por tonelada el primer año, luego uno de 9 euros por tonelada el segundo año y uno de 5 euros en los años siguientes hasta 2015.

⁴² COMEX, Costa Rica. Op Cit. Estudios sectoriales, melón.

Cuadro 11: Frutas y Frutos comestibles. Detalle de partidas arancelarias sujetas acceso inmediato unilateral.

Partidas (máximo nivel de detalle) según SAC	PRODUCTOS	Posición
8030011	Bananas Frescas	Acceso Inmediato unilateral
8030012	Bananas Secas	
8030020	Plátanos (Musa acuminata var. Plantain)	
8030090	Otros	
8043000	Piñas tropicales (ananás)	Acceso Inmediato unilateral
080719	Melones	Acceso Inmediato unilateral

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIECA, 2007.

4.2.2. Sector Azúcar.

El azúcar es otro de los sectores de gran importancia para la región centroamericana, tanto en términos de comercio exterior como por su contribución a la dinámica de la actividad económica de los países. Su importancia es tal, que en Guatemala aporta el 24% a la producción agrícola nacional, generando alrededor de 267 mil empleos directos e indirectos⁴³. Un 70% de la producción azucarera de este país se destina al mercado internacional. En Nicaragua dicha actividad genera de 30 mil empleos directos⁴⁴, mientras que en El Salvador alcanza los 195 mil empleos indirectos y alrededor de 70 millones de dólares en divisas.⁴⁵ Cabe señalar que esta actividad tiene una amplísima articulación con otros sectores de la economía con importantes encadenamientos a lo largo de la cadena.

En término del intercambio comercial con la UE este sector se encuentra excluido de las preferencias arancelarias del SGP Plus, siendo uno de los productos más protegidos por parte de la UE. De acuerdo a un estudio elaborado por la Comisión de Estudios Políticos Alternativos CEPA, *el azúcar al igual que el banano corresponde a productos producidos en la UE que resultan poco competitivos internacionalmente, lo cual los convierte en objeto de un proteccionismo importante, afectando la exportación de regiones como Centroamérica*⁴⁶. A diferencia de la UE, Centroamérica es competitiva en estos productos.

⁴³ Zafra Azucarera superará cifras récord. Disponible en página web: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/14129>

⁴⁴ CAMAGRO, En: proyectan nueva zafra récord. Disponible en página web: <http://www.camagro.com/Actualidad/CA/noticias.asp?id=233&country=NC>

⁴⁵ Dato obtenido de acuerdo a discurso presidencial publicado en página web: <http://www.casapres.gob.sv/presidente/discursos/2005/06/disc1002.htm>

⁴⁶ CEPA. Op cit p 37

Al interior de la UE, se protege el mercado interno del azúcar por medio de la Organización del Mercado Comunitario (OMC). Este mecanismo garantiza la producción del azúcar en bruto necesaria para satisfacer no sólo su demanda interna, sino también la industrial (relacionada con actividades que van desde el refinamiento hasta los medicamentos). En este sentido, la política azucarera implementada en el marco de la PAC, ha llegado a constituirse en un complejo y amplio sistema de protección de los productores locales frente a sus competidores externos.

El sector azucarero europeo dispone de un presupuesto de aproximadamente 1.500 millones de euros distribuidos en diferentes medidas de apoyo y protección, que van desde altos aranceles a la importación (de hasta 41,9 euros por cada 100 kilogramos netos), hasta cuotas para la producción y venta para el consumo interno, así como ayudas a la producción y precios preferenciales para la compra de remolachas, entre otros⁴⁷. Según las últimas notificaciones de la UE ante la OMC, se sabe que para el periodo 2003-2004 se asignaron para el sostenimiento de precios 5 millones 601 mil euros, mientras que en el periodo 2002-2003, se destinaron 292.5 millones de euros en concepto de subsidios⁴⁸.

Estas medidas distorsionantes también se aplican a la producción procedente de los países ACP, ya que en el marco del protocolo del azúcar suscrito entre ambas regiones, la producción de estos países entra a la UE por medio de cuotas arancelarias preferenciales de acceso y también con precios garantizados (subsidios para que el precio igualara el europeo) y compromisos de venta (ACP) y compra (UE) del bien. En contraste, la producción centroamericana en la actualidad solo participa en programas de reexportación de azúcar cruda y es sujeta a la aplicación de aranceles ad valorem que van de 33,9 euros hasta de 41,9 euros.

Propuesta de Acceso:

El contexto anterior evidencia las asimetrías y distorsiones prevalecientes en el mercado birregional del azúcar, las cuales debieran ser superadas en el marco de las negociaciones comerciales con la UE. En tal sentido, la estrategia de negociación de Centroamérica debería de plantearse el ACCESO INMEDIATO LIBRE DE CUOTAS a favor de la producción centroamericana de azúcar, de tal manera que el azúcar cruda o refinada, las mezclas como el sirope y jarabe, etanol y demás subproductos de la caña de azúcar sean incluidos en la Categoría A. Las subpartidas consideradas deberían ser las siguientes:

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ COMEX, Costa Rica. Op. cit. Estudios Sectoriales: azúcar.

Cuadro 12: Sector Azúcar. Detalle de partidas arancelarias sujetas acceso inmediato unilateral

Subpartidas (6 dígitos) según SAC	PRODUCTO	POSICIÓN
170111	De caña	Acceso inmediato Unilateral hacia la UE, libre de aranceles
170191	Con adición de aromatizante o colorante	
170199	Los demás	
170211	Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	
170219	Los demás	
170220	Azúcar y jarabe de arce (maple)	
170230	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa sobre producto seco inferior al 20 % en peso	
170240	Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior o igual al 20 % pero inferior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido	
170250	Fructosa químicamente pura	
170260	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido	
170290	Los demás, incluido el azúcar invertido y los demás azúcares y jarabes de azúcar con un contenido de fructosa sobre producto seco, del 50 %	
170310	Melaza de caña	
170390	Las demás	

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIECA, 2007

Asimismo debería plantearse la consolidación inmediata del SGP Plus que permite libre acceso al mercado europeo para las exportaciones de etanol originario de Centroamérica y el establecimiento de un contingente arancelario para etanol no originario de la región, tal como lo ha solicitado el Sector Azucarero Centroamericano⁴⁹.

⁴⁹ Nota de Prensa. "C.A. Pedirá más beneficios bajo el SGP". German Rivas. Lunes, 16 de febrero 2009. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/index.php/economia/nacional/32-nacional/18340-ca-pedira-a-europa-mas-beneficios-bajo-el-sgp.html>

4.2.3. Sector Café.

El café es un producto básico y tradicional de exportación para los países centroamericanos, y sin duda uno de los más importantes en el comercio con la UE. A un nivel agregado, se estima que en toda la región genera empleo a más de 6 millones de la población económicamente activa; y más de 275 mil productores se dedican a esta actividad⁵⁰. Sólo en el caso de Honduras, que es el segundo productor a nivel regional, el café representa el 14% del PIB Nacional, el 33% del PIB agrícola y para el periodo 2004-2005 aportó 3.8 millones de quintales al total de exportaciones. Asimismo, se tiene que ocupa cerca de 237,000 hectáreas de las que depende un aproximado de 100.000 familias y donde cerca del 90% corresponde a pequeños productores. En general, se trata de una actividad que contribuye en la región de forma importante a la generación de empleo creando alrededor de un millón de empleos directos e indirectos ya sea en las labores de mantenimiento, cosecha y comercialización, o bien de procesamiento e industrialización del grano.

En definitiva, la agroindustria cafetera es un importante dinamizador de la actividad económica centroamericana; y en relación con la UE registra una dinámica participación comercial, esto pese a que tiene acceso limitado a los beneficios arancelarios en el actual SGP PLUS. En las exportaciones de café hacia la UE, se observa un marcado predominio del café oro que para el año 2007 aportó 240,715 toneladas métricas⁵¹ al total de la partida 0901 correspondiente a “Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café” que registró un total de \$778,416 y 307,933 TM en ese mismo año⁵². Se trata por tanto, de uno de los productos de mayor importancia económica y social para la región al punto de constituir el principal producto de exportación de este rubro.

En la actualidad las exportaciones de café hacia la UE están libres de arancel, únicamente para los productos en bruto, mientras que los subproductos con mayor valor agregado se encuentran sujetos a aranceles elevados que restan competitividad a la producción centroamericana, mientras que responden a la lógica de la UE de proteger sus sectores agroindustriales. Al respecto, de acuerdo al estudio citado de CEPA, *el café para la UE representa un caso de importación de bienes en bruto que son procesados para su recomercialización y exportación como bienes con mayor valor agregado*⁵³. Ello explica porqué Europa tienda a importar café sin procesar (sin tostar o descafeinar) y a exportar productos procesados y de mayor valor agregado; situación que explica el tratamiento arancelario otorgado a estos productos en el marco del SGP Plus.

⁵⁰ Nota de prensa. “Productores de café definen posición regional del sector ante el Acuerdo de Asociación con Unión Europea”. Asociación Nacional del Café de Guatemala (ANACAFE). Disponible en: <http://portal.anacafe.org/>

⁵¹ Datos SIECA 2007, máximo nivel de detalle.

⁵² Información con base a datos SIECA, 2007.

⁵³ CEPA, Op. Cit. p. 37.

El tratamiento del café en los mercados europeos, muestra con claridad su política comercial proteccionista. Los países europeos no son productores de café verde y es por ello que mientras éste entra a la UE con cero arancel, el café sin tostar -café oro descafeinado- se le aplica un arancel del 8.3%, el café tostado sin descafeinar el 7.5%, el café tostado descafeinado con uno del 9%, las preparaciones a base de extractos, esencias y concentrados de café con un arancel más elevado del 11.5% y un arancel específico que se calcula según la cantidad de leche o azúcar presente en la preparación⁵⁴. La situación anterior debería ser considerada en la estrategia centroamericana para productos del Café, la cual debería orientarse a superar las barreras arancelarias a los productos del café.

Propuesta de Acceso:

En primera instancia, la posición Centroamericana debe buscar consolidar en el TLC las condiciones arancelarias de libre acceso ya establecidas en el SGP Plus; es decir, que se permita la exportación hacia la UE con cero aranceles para el café en bruto. Adicionalmente, se debería plantear la desgravación arancelaria para los productos derivados del café de forma tal que se favorezca la exportación de productos de mayor valor agregado⁵⁵. En este sentido, las partidas arancelarias sujetas a la presente propuesta son las siguientes:

⁵⁴ Tomado de "Posición del Sector Café: Puntos de vista a considerar en las negociaciones de Honduras y Centroamérica en el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea", disponible en: <http://www.observatorioca-ue.com/html/noticias/2008056cafehond.pdf>

⁵⁵ Ibid.

Cuadro 13: Sector Café. Detalle de partidas arancelarias sujetas acceso inmediato unilateral.

Partidas (Máximo nivel de detalle) según SAC	Producto	Posición
9011110	Sin beneficiar (café cereza)	Acceso inmediato Unilateral hacia la UE, libre de aranceles
9011120	Café pergamino	
9011130	Café oro	
9011190	Otros	
9011200	Café sin tostar, descafeinado.	
9012100	Café tostado, sin descafeinar.	
9012200	Café tostado, descafeinado.	
9019000	Los demás	
21011100	Extractos, esencias y concentrados	
21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	
21012000	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	
21013000	Achicoria tostada y demás sudáceos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	

Fuente: Elaboración propia con base a datos SIECA, 2007.

4.2.4. Sector Hortalizas, Plantas, Raíces y Tubérculos alimenticios: caso específico de las raíces de mandioca (yuca), partida 071410.

La yuca (raíces de mandioca) está considerado como “producto estrella” en el comercio internacional de la región centroamericana en general, y particularmente de Costa Rica, que destina cerca del 96% de su oferta exportable hacia la UE, pese a enfrentar un arancel de 9,5 euros por cada 100 kilogramos. Cabe señalar que la producción Centroamericana de este sector entra al mercado europeo en condiciones de desventaja con respecto a algunos países del sudeste asiático, cuyo producto ingresa a Europa bajo cuota de importación de hasta 1,3 millones de toneladas con un arancel del 6%, ubicándose en clara ventaja en relación a la producción de la región.

Por lo tanto y considerando que entre el rubro Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, sobresale la contribución de las yucas frescas o refrigeradas, (al punto que para el 2007 aportaron con \$9, 7 millones de US dólares correspondientes a 20, 688 TM) y que además presenta un índice de Ventaja Comparativa Revelada (IVCR) superior al de la UE, se esperaría que en el marco de las negociaciones del ADA, se deben lograr condiciones

arancelarias que permitan el aprovechamiento de las ventajas competitivas que presenta este producto para la región.

Propuesta de Acceso:

De igual forma que el resto de productos contenidos en la oferta de bienes ofensivos, se debería alcanzar LIBRE ACCESO para la partida arancelaria 071410 correspondiente a RAICES DE MANDIOCA (yuca), o en cuando menos establecer una relación de paridad a las ventajas de acceso otorgadas a los países del sudeste asiático

4.2.5. Criterios adicionales de la propuesta de bienes ofensivos.

a) Condicionamientos del acceso al mercado Centroamericano:

- El acceso de las producciones europeas al mercado centroamericano debería condicionarse al avance y resultados de las negociaciones de estos productos en la OMC.
- Aplicar aranceles de NMF más altos en el marco de la OMC
- Reducción o eliminación de los subsidios a la exportación y apoyos internos. Por ejemplo, en el caso del banano, en la actualidad los agricultores comunitarios reciben cerca de 300 millones de dólares anuales en subsidios, lo que convierte al plátano en uno de los productos más subsidiados de la UE; por tanto se debería lograr que Centroamérica logre un nivel de acceso, sin comprometerse a reciprocidad.

Esta condición debe ser aplicable para todos los productos que registren este tipo de ayudas, como sucede con el azúcar e incluso de forma indirecta con los jugos de frutas, ya que si bien la UE no otorga subvenciones a la exportación de jugos de frutas y concentrados, sí otorga ayudas internas a los productos que sirven para su producción como son los limones, melocotones, peras, tomates y uvas, todos los cuales de enorme importancia para la agroindustria de jugos de frutas europea.

b) Requisitos de desempeño. Atendiendo al principio de no reciprocidad, Centroamérica debería de abogar por el establecimiento de requisitos de desempeño a las empresas europeas dedicadas a la producción agroindustrial en la región, especialmente a aquellas a la producción de etanol.

c) Normas de origen. Los productos que conforman los bienes ofensivos deberán haber sido producidos a partir de la siembra, cultivo, cosecha y procesamiento en los territorios de las partes, a fin de mantener la identidad del país productor y a efectos de evitar una eventual triangulación.

d) Exportador neto. El sector azucarero, ha planteado que para poder tener derecho a la comercialización del azúcar y productos con contenido del azúcar, se deberá cumplir con el requerimiento de Exportador Neto donde la producción interna debe superar el consumo doméstico. Para el caso del azúcar de la Unión Europea, se debe exigir que en el

cálculo de Exportador Neto, no sean consideradas las importaciones provenientes de los países ACP⁵⁶.

4.3. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA PROPUESTA.

Ante las condiciones de desventaja que presenta la agricultura centroamericana respecto a la agricultura europea, los ejes prioritarios en el proceso de negociación deberían vincularse a los acuerdos de cooperación, con la finalidad de crear los mecanismos que permitan compensar las asimetrías existentes y reducir las vulnerabilidades frente al tratado comercial. En este sentido, se debe exigir la implementación de medidas tales como la constitución de una caja de seguridad alimentaria, financiada por un fondo de cohesión social o de ayuda al desarrollo destinado, entre otras, al impulso y/o apoyo de las actividades siguientes⁵⁷:

a) Fomento de tecnologías apropiadas y programas de investigación para la pequeña agricultura y la pesca artesanal. Esto con el fin de contribuir a la productividad, la reducción de costos y el desarrollo de tecnologías para garantizar la sustentabilidad de las actividades relacionadas. Complementariamente sería necesario garantizar asistencia técnica a lo largo de la cadena de valor de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los productos contenidos en la cesta de bienes sensibles.

b) Capacitación organizativa, apoyo y promoción a las organizaciones gremiales de pequeños y medianos productores a fin de contribuir a la consolidación del tejido social relacionado. Se trata de desarrollar capacidades en las organizaciones y crear espacios para la consolidación de redes nacionales y regionales que propicien el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos con organizaciones similares de la UE. Al mismo tiempo, las capacitaciones se orientarían al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las organizaciones facilitándoles conocimientos en materia gerencial, administrativa, contable y de procesos y métodos requeridos en las distintas fases relativas a cada uno de los productos contenidos en la cesta de bienes sensibles.⁵⁸

c) Creación de líneas de asistencia, enfocadas a: la transformación de las técnicas y los equipos de producción y al desarrollo de sistemas que mejoren la inocuidad, el procesamiento y la distribución de los productos según sea el caso.⁵⁹ En este sentido sería necesario invertir en la infraestructura de apoyo, de tal forma que la misma responda a los nuevos requerimientos y a la vez facilite la capacidad de respuesta de los pequeños y medianos productores ante las exigencias de los consumidores. De forma conjunta estas medidas debieran orientarse a dotar de un mayor valor agregado a los productos contenidos en la cesta de bienes sensibles.

⁵⁶ Posición del Sector Azucarero Centroamericano, O.p. Cit.

⁵⁷ Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible, Propuesta agrícola. Op. Cit. p.28.

⁵⁸ José Angel Tolentino, Laura Mejía. Op. Cit. p. 22-23.

⁵⁹ Ibid.

d) Establecimiento de mecanismos financieros asequibles (en tasas y plazos) por medio del cual los pequeños y medianos productores accedan a créditos preferenciales ya sea en dinero o en especie.

e) Impulso y aporte de mecanismos de certificación de calidad e inocuidad de tal forma los productos respondan a los estándares demandados por los consumidores.

Los beneficios anteriores debieran ser extensivos para los productores de los bienes contenidos en la canasta de bienes ofensivos enfatizando en medidas como la capacitación de la mano de obra, el desarrollo de mercados financieros, el fortalecimiento de la capacidad institucional pública y privada que permita disponer de los recursos legales que garanticen el ejercicio sostenible de las actividades relacionadas con los sectores considerados y regulen las inversiones en los mismos, entre otros.

Asimismo, la cooperación por medio del Fondo Común de Crédito Financiero (Fondo E-CA) debiera orientarse a fomentar el desarrollo social de los pequeños y medianos productores y sus familias, creando y apoyando mecanismos que fomenten el desarrollo rural, la seguridad social, el bienestar de las personas de la tercera edad, la reducción de la carga doméstica de las mujeres y en su lugar el reconocimiento y fomento de actividades que contribuyan a su participación en la vida comunitaria y productiva, entre otros.⁶⁰

Complementado lo anterior, la cooperación debiera propiciar los espacios de incidencia e instrucción legal y política de los pequeños y medianos productores a fin que dicho colectivo promueva iniciativas de ley que propicien el aprovechamiento efectivo de los beneficios de una mayor apertura comercial. En concreto, con esta medida se pretende fomentar el contexto legal y político que permita que los beneficios de la mayor apertura se distribuyan a lo largo de la cadena de valor de los productos agroindustriales, favoreciendo en especial a los productores agropecuarios.

Finalmente, la cooperación debiera propiciar la coordinación de las políticas nacionales a favor de la agricultura, en este caso contribuyendo a la consolidación de Política Agrícola Centroamericana de manera que la misma se traduzca en un instrumento efectivo para el logro de sus objetivos.

En materia de diálogo político consideramos pertinente retomar la propuesta de la conformación de un Fondo Común de Crédito Económico Financiero, en la medida que constituye un instrumento que podría apoyar la cohesión regional en el marco del financiamiento de políticas de integración y el fortalecimiento de la producción y el comercio.

En tal sentido, con dicho Fondo se deberían promover medidas de políticas relativas la inversión productiva, la compensación para la nivelación de asimetrías y la colaboración

⁶⁰ Ibid.

social, así como también programas y proyectos de solidaridad social y apoyo humanitario, intercambio entre regiones de las capacidades en tecnología, mejores prácticas e investigaciones, fortalecimiento de las normativas nacionales y regionales, entre otras.⁶¹

Indiscutiblemente, las medidas mencionadas no serían la panacea ante las vulnerabilidades estructurales que presenta el sector agrícola de la región, pero ayudaría a poner en perspectiva la lógica que debería prevalecer en el Acuerdo de Asociación. Los representantes centroamericanos cuentan con importantes posibilidades de equilibrar el AdA, considerando en la mesa de negociaciones las propuestas que se plantean en el presente documento para los bienes sensibles –defensivos y ofensivos– agropecuarios de Centroamérica. Finalmente, se espera que el AdA no se reduzca a un tratado comercial convencional, sino por contrario contenga medidas complementarias de carácter dinámico, tal como se ha mencionado, que permitan ajustarse a las vulnerabilidades y potencialidades que presenta el sector agropecuario de la región.

⁶¹ SICA, Documento base propuesta de Centroamérica, Managua, Nicaragua, julio 2007.

BIBLIOGRAFÍA

Arana, Alejandra. "La PAC y los acuerdos de la OMC, primera parte". Boletín de pensamiento europeo. 21 de noviembre de 2005. Disponible en:

<http://rondpointschuman.eu/modules/news/article.php?storyid=65>

CEA/AM-CENTER. Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte.

Comisión de Estudios Económicos Alternativos (CEPA), El sector agrícola centroamericano de cara al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea: posibles escenarios. Octubre 2007.

CID. Propuesta Agrícola de la Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y desarrollo – CID – en torno al proceso de negociación del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica". El Salvador, 2003.

FAO. Departamento económico y social, Programa provisional. En: Depósito de documentos de la FAO. Disponible en: http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/007/J1199S/J1199S00.HTM#P35_2676

FAO. La nueva ruralidad para Europa y su interés para América Latina, Breve descripción de las políticas de desarrollo rural de la UE, En: Depósitos de documentos de la FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/DOCREP/004/Y4524S/y4524s05.html>

FAO. "Situación Alimentaria en América Latina y El Caribe". Septiembre/Octubre 2008.

FECAGRO. Posición con respecto la Propuesta de Política PAC. Mayo 2007. Disponible en: http://www.ruta.org/documentos_no_indexados/PACA/foro_abril2007/Comentarios_Federaciones/FECAGRO.pdf

ICTSD. "La Tercera ronda de negociaciones del AdA". Mayo 2008. Disponible en : <http://ictsd.net/i/news/12503/>

ICTSD. "Acuerdo de Asociación (AdA) entre CA y la UE: ¿Qué está en juego?". disponible en: <http://ictsd.net/i/news/12502/>

Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica. (COMEX). Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, Componente Comercial, Estudios sectoriales, maíz y arroz, lácteos, porcino, papa, piña, banano, azúcar. Costa Rica. Disponible en: <http://www.aacue.go.cr/comercio/default.htm>

Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica. (COMEX) "Lanzamiento de posición nacional, Trato nacional y acceso de bienes al mercado". Febrero 2008. Costa Rica.

Organización Mundial del Comercio. Trato de los Países en Desarrollo. Texto Jurídico. Disponible en página web: http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/enabling_s.pdf

Observatorio CA-UE. "Posición del Sector Café: Puntos de vista a considerar en las negociaciones de Honduras y Centroamérica en el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea". Disponible en: <http://www.observatorioca-ue.com/html/noticias/2008056cafehond.pdf>

OXFAM, "Cambiar las reglas - Comercio, globalización y lucha contra la pobreza", Intermon - OXFAM, Barcelona, 2002.

SICA, Documento base propuesta de Centroamérica, Managua, Nicaragua, julio 2007.

Sumpsi, José M. "La Política Agraria y rural de la UE". Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en: www.iadb.org/sds/doc/RUR-PresentationbySumpsiPAC.ppt

Tolentino, José Angel, y Mejía, Laura. "Análisis y propuestas del sector pesquero artesanal de Centroamérica ante el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea" El Salvador. 2008.

Vázquez Vicente, Guillermo. "Un Acuerdo de Asociación Económica Unión Europea- Centroamérica: oportunidades y desafíos para el istmo centroamericano". Universidad Complutense de Madrid, 2007.

Villalobos, Iris. "Políticas Públicas y Servicios Financieros rurales en Centroamérica, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola". Enero 2006.

Notas de prensa:

"País pedirá a la Unión Europa reducir más impuesto al banano". Marvin Barquero. Costa Rica, Martes, 29 de Julio 2008. Disponible en página web: http://www.nacion.com/ln_ee/2008/julio/29/economia1639364.html

"C.A. Pedirá más beneficios bajo el SGP". German Rivas. Lunes, 16 de febrero 2009. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/index.php/economia/nacional/32-nacional/18340-ca-pedira-a-europa-mas-beneficios-bajo-el-sgp.html>

"Productores de café definen posición regional del sector ante el Acuerdo de Asociación con Unión Europea". Asociación Nacional del Café de Guatemala (ANACAFE). Disponible en: <http://portal.anacafe.org/Portal/DesktopModules/ShowContent.aspx?Eid=10&Path=Documents/News/200803/10/10.03.08.doc&ContentType=application/msword&lid=1098>

"Proyectan nueva zafra récord". Disponible en página web: <http://www.camagro.com/Actualidad/CA/noticias.asp?id=233&country=NC>

"Zafra Azucarera superará cifras récord". Disponible en página web: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/14129>

ANEXOS

Anexo I

Convenios de la ONU y la OIT referentes a los derechos humanos y de los trabajadores
1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
3. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
4. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
5. Convenio para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes
6. Convención sobre los Derechos del Niño
7. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio
8. Convenio relativo a la edad mínima de admisión al empleo (No 138)
9. Convenio relativo a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (No 182)
10. Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso (No 105)
11. Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio (No 29)
12. Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (No 100)
13. Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (No 111)
14. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (No 87)
15. Convenio relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva (No 98)
16. Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid
Convenios referentes al medio ambiente y los principios de gobernanza
17. Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
18. Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
19. Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes
20. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
21. Convenio sobre la Diversidad Biológica
22. Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
23. Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
24. Convención única de las Naciones Unidas sobre estupefacientes (1961)
25. Convenio de las Naciones Unidas sobre sustancias psicotrópicas (1971)
26. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (1988)
27. Convención de México de las Naciones Unidas contra la corrupción

**ANEXO 2. Grado de aprovechamiento del SPG. Países centroamericanos.
Año 2005. Millones de US \$ y porcentajes.**

PAIS	Exportaciones totales	Exp. Principales productos	% Exp	Exp. NMF	Exp.SGP	Aprovechamiento SGP
Costa Rica	1145	1051	91.8%	339.7	694.7	66.1%
El Salvador	165	160	97.0%	90.7	26.9	16.8%
Guatemala	185	174	94.1%	104.7	50.8	29.2%
Honduras	339	329	97.1%	191.8	92.5	28.1%
Nicaragua	108	105	97.2%	64	33.9	32.3%

Fuente: Guillermo Vázquez Vicente, Un Acuerdo de Asociación económica Unión Europea- Centroamérica: oportunidades y desafíos para el istmo centroamericano, Universidad Complutense de Madrid, 2007, p. 14.

ANEXO 3: Saldo de la Balanza Comercial de Centroamérica en relación con la UE.

PAIS ORIGEN/ DESTINO	SALDO EN MILLONES DE US \$					
	2001 ^(P)	2002 ^(P)	2003 ^(P)	2004 ^(P)	2005 ^(P)	2006 ^(P)
COSTA RICA	170	101	57	206	-137	-234
EL SALVADOR	-262	-229	-282	-324	-294	-341
GUATEMALA	-317	-491	-414	-491	-494	-542
HONDURAS	13	-30	-41	-224	5	118
NICARAGUA	-27	-74	-95	-59	-63	-16

Fuente: SIECA.

ANEXO 4: importaciones centroamericanas provenientes de la UE Millones de dólares.

PAIS ORIGEN/ DESTINO	IMPORTACIONES					
	2001 ^(P)	2002 ^(P)	2003 ^(P)	2004 ^(P)	2005 ^(P)	2006 ^(P)
COSTA RICA	664	774	1.004	873	1.282	1.519
EL SALVADOR	342	307	358	436	459	514
GUATEMALA	469	611	558	647	678	789
HONDURAS	197	194	267	499	334	310
NICARAGUA	111	140	159	154	171	167

Fuente: SIECA

ANEXO 5: Exportaciones centroamericanas con destino a la UE Millones de dólares.

PAIS ORIGEN/ DESTINO	EXPORTACIONES					
	2001 ^(P)	2002 ^(P)	2003 ^(P)	2004 ^(P)	2005 ^(P)	2006 ^(P)
COSTA RICA	834	875	1.061	1.079	1.145	1.285
EL SALVADOR	80	78	77	111	165	173
GUATEMALA	152	121	144	156	185	247
HONDURAS	210	164	226	275	339	427
NICARAGUA	84	66	65	95	108	151

Fuente: SIECA

ANEXO 6: Exportaciones agrícolas y agro industriales hacia la UE, años 2001, 2004, 2007.

	Partida Valor Miles de US \$	2001		2004		2007	
		Volumen TM	Valor Miles de US \$	Volumen TM	Valor Miles de US \$	Volumen TM	Valor Miles de US \$
01	Animales vivos	6,03	25	771	17	801	9
02	Carne y despojos comestibles	0	0	17	3	252	204
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados	219,326	821,425	1316,117	676,427	1065,437	197,201
04	Leche y productos lácteos. Huevos de ave, miel natural	158,795	100,555	17,211	4,85	3,69	2,435
05	Los demás productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte	350	230	130	51	129	19
06	Plantas vivas y productos de la floricultura	122,596	1091,449	134,647	178,901	355,897	303,947
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	1673,436	1017,653	1095,437	277,57	1008,621	1753,169
08	Frutas y frutos comestibles, cortezas de agrios (cítricos)	2408,676	2068,971	1761,329	1229,626	2819,208	1423,272
09	café, té yerba mate y especias	1068,544	2020,816	690,313	1144,259	997,695	515,464
10	Cereales	0	0	1	0	0	0
11	Productos de la molinería; malta; almidón; fécula	23	43	359	956	18	32
12	Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos	993,767	285,668	364,297	211,509	681,311	277,004
13	gomas, resinas y demás jugos y estratos vegetales	929	90	1104	123	599,272	230
14	materias transables y demás productos de origen vegetal	30	52	22	22	27	19
15	Grasas y aceites vegetales o animales	993	148	592	123	1003,733	225,355
16	Preparaciones de carne, pescados o crustáceos, moluscos	5,53	2,473	66,736	18,144	88,227	16,517
17	Azucares y artículos de confitería	1491	1452,055	341,594	404,543	646,997	824,207
18	cacao y sus preparaciones	547	514	440	294	792,239	736
19	preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula	1	1	18	31	0	1
20	preparaciones de hortalizas, frutos u otros frutos	1490,146	595,803	1379,634	2395,902	1946,551	1962,022
21	preparaciones alimenticias diversas	587,549	565	519	36	277,418	234
22	bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	604,547	391,613	115,236	976,05	436,882	1430,777
23	Residuos y desperdicios de la industria alimentaria	23	8	4	1	143	209
24	Tabaco y sudaceos del tabaco, elaborados	19,896	113,8	55,069	259,881	78,248	188,569

Fuente: SIECA

ANEXO 7: Importaciones agrícolas y agro industriales provenientes de la UE, años 2001, 2004, 2007.

	Partida Valor Miles de US \$	2001		2004		2007	
		Volumen TM	Valor Miles de US \$	Volumen TM	Valor Miles de US \$	Volumen TM	Valor Miles de US \$
01	Animales vivos	762	33	1097	132	30	0
02	Carne y despojos comestibles	117	42	347	76	393	48
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados	116	26	234,648	53,615	1306	681
04	Leche y productos lácteos; Huevos de ave, miel natural	2302,25	2469,176	1000,052	965,955	1194,032	1416,973
05	Los demás productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte	237	23	365	3	549	324
06	Plantas vivas y productos de la floricultura	621,608	60,24	1096,495	137,994	124,017	230,135
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	3237	675,402	1882,327	980,266	1463,751	1509,208
08	Frutas y frutos comestibles, cortezas de agrios (cítricos)	266	953	812,748	747,212	1206	958
09	café, te yerba mate y especias	817	438	908	453	1280	495
10	Cereales	630	1022,252	31	64	39	29
11	Productos de la molinería; malta; almidón; fécula	3246,008	1910,032	2135,192	1281,012	840,267	1304,99
12	Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos	761,359	249	731,026	171	582,3	415
13	gomas, resinas y demás jugos y estratos vegetales	1848	451	2,438	273	956,957	364
14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal	7	2	90	282	657	1,39
15	Grasas y aceites vegetales o animales	2393,568	2106,24	1038,428	647,432	2352,791	1166,183
16	Preparaciones de carne, pescados o crustáceos, moluscos	2189	759	891,393	894	1573,155	557
17	Azúcares y artículos de confitería	1228	867	1286	1038	4,643	361,714
18	cacao y sus preparaciones	1468	566	2326	906	787,229	731
19	preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula	641,929	1019,065	450,74	1087,702	612,869	1052,613
20	preparaciones de hortalizas, frutos u otros frutos	2002,096	2537,952	543,601	566,786	987,517	911,04
21	preparaciones alimenticias diversas	1556,927	709,106	852,132	903,032	517,488	1825,935
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	1588,805	1835,938	1860,47	951,514	1757,981	707,661
23	Residuos y desperdicios de la industria alimentaria	583,911	67,433	583,911	67,433	17,459	13,85
24	Tabaco y sudaceos del tabaco, elaborados	734	139	346	57	263	55

Fuente: SIECA

Anexo 8:
Centroamérica, Proporción del Gasto Agropecuario en relación al Gasto del Gobierno Central Total. Periodo 1995-2005

Porcentajes				
País	Años			
	1995	2001	2003	2005
Costa Rica	6,4	1,6	1,5	1,1
El Salvador	1,7	1,7	1,2	1,2
Guatemala	2,8	4,0	5,0	3,3
Honduras	6,0	4,9	4,1	3,5
Nicaragua	1,8	3,2	2,8	2,6

Fuente: Elaboración propia con base a datos CEPAL.

Anexo 9: Centroamérica, importaciones de cereales procedentes de la UE. Años 2000-2007.

PARTIDAS	IMPORTACIONES													
	2001 (P)		2002 (P)		2003 (P)		2004 (P)		2005 (P)		2006 (P)		2007 (P)	
	Valor Miles (\$)	Volumen Kg	Valor Miles (\$)	Volumen Kg	Valor Miles (\$)	Volumen Kg	Valor Miles (\$)	Volumen Kg	Valor Miles (\$)	Volumen Kg	Valor Miles (\$)	Volumen Kg	Valor Miles (\$)	Volumen Kg
1001	Trigo y morcajo (trinquillón)	—	1312	4829439	46	8406	—	—	—	—	—	—	—	—
1002	Centeno	2	4	4	5	8125	—	—	—	—	—	3	4	6
1003	Cebada	—	—	—	—	—	10	20,12	—	—	—	—	—	—
1004	Avena	186	83547	528	—	500	—	565	19,75	—	—	—	—	—
1005	Maíz	406	1252019	30	—	124	—	480	411054	—	—	—	—	—
1006	Arroz	—	1	25218	1446	2577317	21	43174	20	42037	73	152505	14	17237
1007	Sorgo de grano (granifero)	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	606	—	—
1008	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	0	200	4248	2	3235	—	—	—	—	19	11342	19	5896

Fuente: SIECA

funde

Fundación Nacional
para el Desarrollo

Calle Arturo Ambrogi # 411, entre 103 y 105 Av. Norte,
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

P.O. BOX 1774, Centro de Gobierno

PBX: (503) 2209-5300

Fax: (503) 2263-0454

E-mail: funde@funde.org

Página web: www.funde.org